



MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 213  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11566239), por Auto N° 615, del 26/10/2023, HA RESUELTO: 1) DESIGNAR hasta el día dos de mayo del año 2024 (02/05/2024) para la presentación del INFORME GENERAL; 2) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día treinta de mayo del año 2024 (30/05/2024); 3) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y, hacerse pública en el expediente hasta el día dieciocho de septiembre del año 2024 (18/09/2024); 4) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día diez de octubre del año 2024 (10/10/2024), a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad para el día diecisiete de octubre del año 2024 (17/10/2024). [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Oficina, ... de noviembre de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 492072 - \$ 7539 - 10/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 29º Nom C. y C. (Conc. y Soc. N°5) hace saber que en autos "SIERZ, BASILIO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.5932049), por Sentencia N°69 del 23.10.23 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta del Sr. Basilio Miguel Sierz, DNI 7.986.991, con domicilio real en Av. Rafael Nuñez N°3.666 ciudad de Córdoba, provincia Córdoba. VI. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VII. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2º párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la sindicatura la documentación relacionada con su actividad, dentro del plazo de veinticuatro horas. VIII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a

los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (cuenta N° 922/45652806, CBU 0200922751000045652860). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 11/12/2023 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Fernando Sergio Olivera) con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, cdad. de Córdoba, tel: 0351-4226050, 0351-155226167, horario de atención: 8:30 a 16:00 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail a los correos [folivera4@gmail.com](mailto:folivera4@gmail.com) e [info@estudioberardo.com.ar](mailto:info@estudioberardo.com.ar), los acreedores deberán consignar además un número de teléfono para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documental. Informe Individual: 28/02/2024; Resolución art. 36 LCQ: 26/03/2024; Informe General: 02/05/2024.

5 días - N° 491913 - \$ 8476,25 - 10/11/2023 - BOE

Juzg. 1º. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos. 1. Autos "VILLARREAL LUCAS SEBASTIAN – QUIEBRA INDIRECTA – Expte N° 9763081" Sindico: Cr. Sipowicz Daniel Marcelo Mat. 10-07511-7. Domicilio: David Luque 354, 1º piso Dpto 31, Bº Gral Paz Córdoba, Tel: 0351-157062827, e mail: [daniel.sipowicz@yahoo.com.ar](mailto:daniel.sipowicz@yahoo.com.ar), horario de atención: Lunes- Miércoles y Viernes de 10,00 hs a 12,00hs. Por Sentencia nro. 88 del 20/10/23 que declarar la quiebra indirecta al Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Fdo. Lucas Dracich-Juez.

5 días - N° 491909 - \$ 3205,25 - 10/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos: "RAMOS, ANGEL DANIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 12228305) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 99 del 23/10/2023 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Ángel Daniel Ramos, DNI 16.507.899, con domicilio real

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Citaciones .....	Pág. 10
Presunciones de Falecimiento .....	Pág. 23
Sentencias .....	Pág. 23
Usucapiones .....	Pág. 23

en calle Gutiero 4014, Bº Cerro Chico de la ciudad de Córdoba... VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 20/12/2023, fecha de presentación del informe individual 09/02/2024, fecha dictado sentencia de verificación: 26/03/2024/, fecha de informe general 21/05/2024. Sindicatura: Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P 10-10761-8, domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960), ciudad de Córdoba. Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com). CORDOBA – Oficina, 31/10/2023.

5 días - N° 492112 - \$ 11018 - 8/11/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "GRIBAUDO, VERÓNICA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 12256032, de fecha 04/09/2023, Secretaría N° 3).- "SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA Y SEIS. San Francisco, veintitrés de Octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Verónica GRIBAUDO, argentina, D.N.I. N° 29.560.230, con domicilio en calle Arturo Humberto Illía N° 1267 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quie-

bra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522. 3°) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. 4°) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 5°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 6°) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Log S.A. y Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico. 7°) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a la fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario. 8°) Designase la audiencia del día TREINTA DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.. 9°) Fijase el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. 10°) Fijase el día TRECE DE MARZO DEL AÑO 2024 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.. 11°) Fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2024 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal. 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522). 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administra-

ción Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Protocolícese, hágase saber, y confeccionese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Fernando RIVOIRE quien fija domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 976, de esta ciudad.- San Francisco, 02 de Noviembre de 2023.-

5 días - N° 492419 - \$ 21128,75 - 15/11/2023 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C. MAYORISTA LACTEO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. Nro. 12169719). Sentencia 96 del 31/10/23: Declara la quiebra de "MAYORISTA LACTEO S.A." (CUIT 30-71165203-1), constituida el 16/04/2009, inscripta el 25/01/2011 RPC nro. 10.611 A, con sede social en Av. Juan B. Justo 3636 y dom. fiscal en Las Playas 1588, Córdoba. Se intima a la sociedad deudora para que en el plazo de 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ. Se emplaza a la sociedad deudora y a sus administradores para que dentro del plazo de 48hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a la sociedad deudora para que luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 20/12/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación

obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Observaciones en forma digital. DRACICH LOZA Oscar Lucas.Juez.

5 días - N° 492593 - \$ 10329,50 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C.C.C. y Flia. Sec. N° 5 de la ciudad de RIO TERCERO, Pablo Gustavo Martina, hace saber que en los autos caratulados: "OVIEDO, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA, Expte. 12392148", por Sentencia N° 78 de fecha 31/10/2023 se ha resuelto: 1°) Declarar en estado de quiebra a OVIEDO, MIGUEL ANGEL, argentino, DNI 16.122.459, de Estado Civil: divorciado de Galeano Silvia Beatriz, CUIT/CUIL 20-16122459-7 con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 420 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba... 4°) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 y 236 de la L.C.Q.... 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces... 20°) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 15 de diciembre del año 2023, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24522, en lo pertinente. 21°) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 04 de marzo del año 2024. 22°) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 18 de abril del año 2024. 23°) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 18 de marzo del año 2024. RIO TERCERO, 03/11/2023.

5 días - N° 492883 - \$ 12777,50 - 14/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "CAMPOS, EUSEBIO RAMÓN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°11008569), por Sentencia N°125 del 03/11/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. EUSEBIO RAMÓN CAMPOS (DNI N°26.179.800 - CUIL 20-26179800-0); con domicilio real en calle Emilio Castelar N°269, B° Alta Córdoba, de esta Ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B" (art. 253, inc. 5°, L.C.Q.). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los

mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (06/06/2022) y anteriores a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 18/12/2023. Sindicatura interviniente: Cra. María Guadalupe Carabajal, con domicilio en calle Duarte Quirós N°559, 7° Piso, Depto "D", B° Centro de esta ciudad. Of.: 06/11/2023.-

5 días - N° 493053 - \$ 11400,50 - 14/11/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. CyC y 32° Nominación de la ciudad de Cba. en autos "TORRES DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12100984 decreta: 10/08/2023 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dalmacio Torres DNI 6460500 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial FDO: BUSTOS Carlos – Juez- GARCIA Marina – Prosecretaria

5 días - N° 490180 - \$ 1803,50 - 9/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRITTI MIRTHA NOEMI, DNI 10.761.702 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días , bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial ..." FDO Dra. SANCHEZ TORANZA Romina Soledad. - Jueza; Dra. LOPEZ Alejandra Maria Secretaria; Autos caratulados: GRITTI MIRTHA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp: 12214170 Juz 1° Inst. 1° Nom. C y C. Río Tercero, Secretaría: N° 1 Río Tercero: 19 de octubre 2023.-

1 día - N° 490763 - \$ 552,85 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "PONCE, PATRICIA MONICA - ARRIETA, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 12098780); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Miguel Ángel Arrieta, D.N.I. n° 10.584.527- Patri-

cia Mónica Ponce, D.N.I. n° 14.122.339, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31/10/2023. Fdo. Lucas R. Funes: Juez- Nora G. Cravero: Secretaria.

1 día - N° 491831 - \$ 442,60 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados al fallecimiento de Arturo Eduardo Dotti, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DOTTI, ARTURO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12414891), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 492010 - \$ 277,75 - 8/11/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Luis Quintin Cervetto, Jorge Omar Cervetto y María Cecilia Oddoero, en autos: "CERVETTO, LUIS QUINTIN - CERVETTO, JORGE OMAR - ODDOERO, MARÍA CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12288373, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 26/10/23. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. Capdevila, María Soledad. Secretaria letrada. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 492235 - \$ 482,50 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "12174835 - BAGNARDI, FERNANDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Fernando Rodolfo Bagnardi, DNI 21.902.885, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ DE 1RA. INST./BAEZ Angeles Maria, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 492260 - \$ 335,50 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst C y C 48° Nom. de esta ciudad de Córdoba, en autos "Expte 11898973- SALAS, GABRIEL ANACLETO Y/O ANACLETO GABRIEL - BAZAN, MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la

siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Gabriel Anacleto Salas y María Teresa Bazan. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492274 - \$ 1226,95 - 8/11/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. Com. 20° Nom., Sec. Olivo cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ROSTON, MARISA DEL CARMEN en los autos caratulados: "OMAR ROSTON MARISA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 12375128" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC.modif. Ley 9135). Texto Firmado digitalmente por: AREVALO JORGBE ALFREDO . JUEZ/A DE 1RA. INST. OLIVO SILVIA RAQUEL Secretario Fecha: 31/10/2023.

1 día - N° 492340 - \$ 475,15 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. TICCONI, JUAN; TICCONI, LORENZA DEL VALLE; FIGUEROA, RAMONA BENIGNA; TICCONI, JUAN CARLOS; PEREZ, HILDA DORA , en los autos "TICCONI, JUAN - TICCONI, LORENZA DEL VALLE - FIGUEROA, RAMONA BENIGNA - TICCONI, JUAN CARLOS - PEREZ, HILDA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Num 11320579, para que dentro de los treinta días siguientes a



la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 25/10/2023. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1 RA INSTANCIA- CERVATO YANINA ROXANA- PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 492352 - \$ 558,10 - 8/11/2023 - BOE

Villa María, 08/11/2023.El juez de CIV.COM. FLIA.3A - S.6 - V.MARIA- VILLA MARIA Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Saverio Mazza y Luisa Arejula, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11352419 - MAZZA, SAVERIO - AREJULA, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492359 - \$ 360,70 - 8/11/2023 - BOE

Río Tercero, 19/10/2023. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 1° Nom. Sec. 2°. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sr. BILICICH JORGE JESUS, DNI 6.532.243, en los autos caratulados "BILICICH JORGE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12137536", para que en el término de treinta (30) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad-Jueza; Dra. CUASOLO, María Gabriela, Secretaria-

1 día - N° 492394 - \$ 384,85 - 8/11/2023 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR ANGEL ALBERTO PONCE, DNI N°6.790.124 EN AUTOS "PONCE, ANGEL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12388765 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO SANCHEZ. JUEZ.

1 día - N° 492409 - \$ 358,60 - 8/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 1ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la herencia o sucesión de Hermin-da Aurelia AGHEMO, DNI 7.322.799, en autos: "AGHEMO, Hermin-da Aurelia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11225837), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. CCCN). Se hace saber que por tratarse de un Expediente Electrónico los interesados podrán optar por efectuar una presentación vía remota. Cba, 01.11.2023. Fdo: Dr. Miguel Angel MARTINEZ CORTI – Juez de Primera Instancia; Natalia Andrea MORENO – Secretario/a Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 492575 - \$ 577 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, NESTOR EDGARDO DNI 6.686.326 en los autos "SOSA, NESTOR EDGARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11736038" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.29.

1 día - N° 492587 - \$ 479,35 - 8/11/2023 - BOE

Deán Funes. El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de OZAN, TERESA DEL NIÑO JESUS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "OZAN, TERESA DEL NIÑO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12166539 Deán Funes 26/10/2023. Fdo. Dra. Emma Mercado de Nieto (Juez) Dra. María Elvira Casal (Secretaria).-

1 día - N° 492610 - \$ 390,10 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12347618 - FARICELLI, ALFREDO ANTONIO - BOLATTI, JUANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; iniciado el 03/10/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Alfredo Antonio FARICELLI, M.I N° 2.956.126 y Juana María BO-

LATTI, D.N.I. N° 7.788.507, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA); Dra. ARAMBURU María Gabriela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 492644 - \$ 888,85 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. De 27° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, ANA MARIA D.N.I. N° 10.906.557 en los autos "BARRERA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 12270841", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de treinta días siguientes al de la publicación. (art. 2340 CCCN). Cba. 17/10/2023. Fdo. Digitalmente VASSALLO Lucas Daniel, Juez. VASSALLO Lucas Daniel, Prosecretario

1 día - N° 492625 - \$ 313,45 - 8/11/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahí, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mario Alberto Garello, D.N.I. 13.738.802, quien falleció el día 22 de Agosto de 2021 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12386290 - GARELLO, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492637 - \$ 560,20 - 8/11/2023 - BOE

JUZGADO C.C 4 NOM. CORDOBA, 25/10/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. FRANCISCO ERNESTO AMUCHASTEGUI D.N.I. N°13.373.425. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CAFURE Gisela Maria, juez primera instancia; RINGELMAN Gustavo Horacio, secretario primera instancia.

1 día - N° 492690 - \$ 797,50 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de LENCINA MARIO AMADO en autos caratulados "LENCINA MARIO AMADO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°12223423)y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 2/11/23 Fdo.ZINGALE CYNTHIA PROSECRETARIA JUZG 1°INST

1 día - N° 492648 - \$ 245,20 - 8/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12201138 - BELEN, ADOLFO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. DEAN FUNES, 01/11/2023.— (...) Atento constancias de autos y lo peticionado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BELEN ADOLFO FELIPE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Notifíquese. Fdo digitalmente: Mercado Emma del Valle, Juez; Dra. Olmos Valeria Evangelina, Secretaria letrada. JUZGADO CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.1 -DEAN FUNES.CORDOBA

1 día - N° 492654 - \$ 634,75 - 8/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LEÓN ROSENHECK (DNI N° 6.501.674), en los autos caratulados "STRUMWASSER, SARA - ROSENHECK, LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9818131), para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2

de Noviembre de 2023. FDO: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique (Juez); Dra. FLORES, María Cecilia (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 492655 - \$ 409 - 8/11/2023 - BOE

CÓRDOBA, 02/11/2023. La Sra. Jueza del Juzgado de 1a Instancia Civ y Com 6a Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MIRANDA OSCAR D.N.I. 6.511.277, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIA YOLANDA - MIRANDA, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"Expediente N° 5119569, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135).Fdo: NOTA, Paula - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492658 - \$ 462,55 - 8/11/2023 - BOE

Rio Tercero: El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación, En lo C.C. y Fam. de la ciudad de Rio Tercero, Sec. N° 2 Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad, en los autos caratulados "Donoso Hector Santiago - Declaratoria de Herederos Expte.: N° 12309196"- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor DONOSO HECTOR SANTIAGO DNI N° 12.265.565, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. De la Nación).

1 día - N° 492664 - \$ 466,75 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR CRISTOBAL COLMENARES, en autos caratulados COLMENARES, HECTOR CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12302982 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/10/2023. Fdo.: NOTA, Paula SECRETARIO/A.

1 día - N° 492670 - \$ 263,05 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GONZÁLEZ, MARÍA DELFA en autos caratulados GONZÁLEZ, MARÍA DELFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12064643 para que

dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 31/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A - FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A

1 día - N° 492671 - \$ 394,30 - 8/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ y Com. de 40° Nom. Sec. Cba. en autos LÓPEZ, ANTONIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12330564 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO FERNANDO LÓPEZ DNI 7976302, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCC y 152 del CPC modif. Ley 9135). 26/10/2023. Fdo. MAYDA Alberto Julio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y ZARATE MOSZORO María Belén - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492672 - \$ 332,35 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 5A Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JOSÉ MARIANO GODOY y/o JOSÉ M. y BENIGNA LEYRIA, en los autos caratulados "11435555 - GODOY, JOSE MARIANO Y/O GODOY, JOSE M. - LEYRIA, BENIGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los (30) treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Ramello Ileana – SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 29/12/2022.-

1 día - N° 492674 - \$ 430 - 8/11/2023 - BOE

DEAN FUNES, 01/11/2023. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MORALES, RAUL ORLANDO, D.N.I. N° 11.801.220, en autos caratulados "MORALES, RAUL ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 12327170", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 492692 - \$ 290,35 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst.1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Osvaldo Vicente BLUNDO, DNI

6.536.446 y Nilda Belky RODRIGUEZ, DNI 1.069.946, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos: "BLUNDO, OSVALDO VICENTE – RODRIGUEZ, NILDA BELKY – Declaratoria de Herederos" (Expte. 12380963), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). Marcos Juárez 02/11/2023. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Secretaria).

1 día - N° 492694 - \$ 611,65 - 8/11/2023 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo civil y comercial, Secretaria N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO ALFREDO CAMELINO, DNI N° 6.650.258, en autos caratulados: "CAMELINO, ALBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12374319", para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 24 de octubre de Dos Mil Veintitrés.- Fdo. digitalmente por Dras. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Instancia) y MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-

1 día - N° 492696 - \$ 518,20 - 8/11/2023 - BOE

Juez de 1er Inst. Civ y Com de 16Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Nobrega DNI N°5.590.483 a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "NOBREGA LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11686582. Cba,3/11/2023.FDO. LOPEZ Gabriela Emilce, PROSECRETARIA.

1 día - N° 492709 - \$ 233,65 - 8/11/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota Secr. 2 cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA FRANCISCA PROTTI, en los autos caratulados "PROTTI NILDA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12309763 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. sin perjuicio las citaciones directas que deberán

efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. La Carlota, 31/10/2023. Fdo. Dr. MUÑOZ Rubén A.–Juez; Dra. SEGOVIA Marcela C.-Secretaria.

1 día - N° 492728 - \$ 609,55 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM, Secretaria a cargo de GIANRE Estefania, Prosecretaria, en los autos caratulados: "12246138 - ARIAS, AMBROSIA BENJAMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ambrosia Benjamina ARIAS D.N.I. 1.566.310, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30/10/2023

1 día - N° 492718 - \$ 357,55 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por la causante RENATA CATALINI, M. I. 93.125.217 (DNI para extranjero) 63.552 Acta 25 (DNI extranjero), en autos: "QUADRELLI, MAURO-CATALINI, RENATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12238872", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/09/2023. Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez. Ramello Ileana. Secretaria.

1 día - N° 492721 - \$ 372,25 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>er</sup> Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de METHOL, OLGA EDITH para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los Autos METHOL, OLGA EDITH DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12270807. Oficina, 31/10/2023. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez.

1 día - N° 492726 - \$ 291,40 - 8/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDA MARGARITA VACOTTO, D.N.I. N° 3.568.208, en los autos caratulados "ZSILAVECZ, EUGENIO - VACOTTO, EDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp- te. N° 5460779, y a los que se consideren con

derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez; Dra. María Gabriela. Stadler, Secretaria"

1 día - N° 492736 - \$ 349,15 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña ARNOLETTI MARIA DEL ROSARIO, DNI N°: 11.996.402, en los autos caratulados: "ARNOLETTI, MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 12281984 ) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria. Río Segundo, Noviembre 2023

1 día - N° 492751 - \$ 481,45 - 8/11/2023 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. Com. de 51° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castaño Luisa Jacinta en autos " ULLOQUE, PEDRO GUSTAVO- CASTAÑO, LUISA JACINTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4301539 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: MASSANO Gustavo Andres- Juez.-

1 día - N° 492758 - \$ 287,20 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civil. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SILVIA NOEMI SASTRE DNI 6.702.331 en autos caratulados "SASTRE SILVIA NOEMI- Declaratoria de Herederos- EXP. 12400068" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2023. Fdo: Vinti, Angela María (Juez)-Ellerman Ivan (Secretario)

1 día - N° 492774 - \$ 350,20 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 27<sup>a</sup> Nom. Civ y Com. en los autos caratulados "GUTIERREZ, JULIO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12237894 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUTIERREZ, JULIO EDGARDO, para que dentro



de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 23/10/2023 Texto Firmado digitalmente por: VASSALLO Lucas Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FERESIN María Eugenia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 492782 - \$ 441,55 - 8/11/2023 - BOE

Córdoba- El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM en autos: "MORENO, MARIA VENANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 12282008 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO MARIA VENANCIA DNI N° 13983716, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AREVALO Jorge A. - Juez, Dr. OLIVO Silvia R. -Secretaria.-

1 día - N° 492787 - \$ 375,40 - 8/11/2023 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. Y Flia de 2° Nom de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderon, en autos: "BARRERA, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N.º 11921046, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LUISA BARRERA D.N.I. 2.799.275, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida. Hágase saber al letrado que el edicto a publicarse deberá contener nombre y DNI del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese..." FDO: VIGILANTI, Calderon, Lorena Beatriz, Jueza, Nazar, María Emilse, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 492763 - \$ 700,90 - 8/11/2023 - BOE

EDICTO: JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO a cargo del Dr. BUITRAGO SANTIAGO- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO IVANA INÉS. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA., en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12207684 - WELVA, LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO CUARTO, 09/10/2023.Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LINA WELVA, D.N.I 03.215.689 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de LINA WELVA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieron residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Firmado. BUITRAGO SANTIAGO- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO IVANA INÉS. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492789 - \$ 1286,80 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 4ta. Nom, Sec. N°7, en los autos "PIRONE MARIA ANUNCIADA-Testamentaria," Expte.12385492, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Anunciada Pirone, D.N.I. 4.752.145, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Gigena Natalia, secretaria, Pueyrredon Magdalena, Juez – Río Cuarto, 3 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 492791 - \$ 362,80 - 8/11/2023 - BOE

CURA BROCHERO 01 /11/2023.Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan krywoboczek para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Autos Caratulados " KRYWOBOCZEK, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE 11305245 Fdo. Estigarribia José María- Juez de 1ra. Inst. Aguirre, Silvana De Las Mercedes. Secretaria

1 día - N° 492840 - \$ 266,20 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial ubicada en calle Caseros N° 550 Tribunales I, Planta Baja s/ Arturo M. Bas de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. LIDIA TERESA CEBALLOS, D.N.I. N° F4.129.313 y DOMINGO VICTORIO ARGUE-

LLO, D.N.I. N° M7.953.537, en los autos caratulados: "CEBALLOS, LIDIA TERESA – ARGUELLO, DOMINGO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11767028" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Alejandra Noemi SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Juez/a de 1ª Instancia - Silvana Debora PEREZ VICENTE, Prosecretario/a Letrado.- Córdoba, Noviembre de 2.023.-

1 día - N° 492814 - \$ 626,35 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 23º Nom. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Pablo ALTAMIRANO, D.N.I. N° 2.794.306 en los autos caratulados "BERNAHOLA, FRANCISCA O FRANCISCA LIDIA – ALTAMIRANO, PEDRO PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6145380, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Cba. 18/10/2023. Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez – Dr. ROSETTI, José Leonardo – Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 492826 - \$ 514 - 8/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "Simi, Paulino - Mammana, Dominga y/o Dominga Graciela - Declaratoria de Herederos " (Expte. N° 10101599) en proveído de fecha 04 de octubre de 2023 ha resuelto: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del la Sra. Dominga Mammana, DNI N° 7.345.585. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. de la causante para su unívoca identificación. Notifíquese a los herederos y fiscalía civil intervinientes. Córdoba, 27 de septiembre de 2023. Fdo. Dr. Hugo Luis Valentín BONALDI - Secretario Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 492837 - \$ 803,80 - 8/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom Civ y Com de Córdoba ordena que atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio cita y emplaza a

los herederos y acreedores de Pedro César Marchisio DNI n°13.537.921 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos EXPEDIENTE SAC: 7578759 - COLOMBO, VERONICA C/ MARCHISIO, PEDRO CESAR - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION. Fdo digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 Córdoba Noviembre 2023.

5 días - N° 492918 - \$ 6343 - 14/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 28/11/2022. El Sr. Juez de 1° inst. y 1° Nom. Civ. Y Comercial Secr. N°1 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. PONCE, ARMANDO RICARDO D.N.I.: 8.391.252 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "PONCE ARMANDO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12058830 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 27/10/2023. Fdo. Digitalmente JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO PROSECRETARIO Y VIGILANTI, GRACIELA MARIA JUEZ DE 1° INSTANCIA.

1 día - N° 492980 - \$ 886,20 - 8/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst 50<sup>a</sup> Nominación civil y comercial, ciudad de Córdoba en " Gomez Andrés Marcelo - Diaz, Nemesia Hilda Declaratoria de Herederos expediente 12246759 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley Fdo digitalmente por Cafferata Juan Manuel, Juez y Baez Angeles María Prosecretario Of 26/10/2023.

1 día - N° 492983 - \$ 726,60 - 8/11/2023 - BOE

"DEBALLSI, GLADIZ ROSA - PELLIZA, RAMON ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9393128)" JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM. CORDOBA, 23/08/2023. A lo solicitado, como se pide. Asimismo, agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad, que se adjunta en la presente operación en archivo PDF, con noticia. Proveyendo a la presentación inicial de fecha 26/06/2023 en los autos acumulados (Expte N°12064669): Por presentada, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ramón Enrique Pelliza DNI 7.981.799. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Fiscal de Tercera Nominación. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493091 - \$ 1702,10 - 8/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, Concurso, Familia, Control, Niñez, Adolescencia Penal Juvenil y Faltas – Secretaría Civil de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la Dra. Carolina Musso, Prosecretaria Dra. Vanesa Alejandra Aimar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isolina Matilde Claret, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CLARET, ISOLINA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12363491, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas de noviembre de 2023. Dra. Vanesa Alejandra Aimar, Prosecretaria

1 día - N° 493102 - \$ 976,20 - 8/11/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia 1A INST CIV COM 43A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos "BACCO, RENÉ LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 12181364," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Rene Lujan Bacco DNI N° DNI 6.141.229, para que en el término de (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/11/2023.

1 día - N° 493134 - \$ 738,20 - 8/11/2023 - BOE

VILLA DEL TOTORAL. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "PONCE, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE. 12381527"; A mérito de lo informado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, María Isabel Ponce DNI 16.072.746 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC,

en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo. BELITZKY Luis Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BELVERDE Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492827 - \$ 868,90 - 8/11/2023 - BOE

LABOULAYE 27/10/2023. El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Unica en los autos caratulados "TORRENA ANA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 12083459 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANA ESTHER TORENA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo. Sabaini Zapata Ignacio Andres Juez.- Capdevilla Maria Soledad. Secretaria.-

1 día - N° 493152 - \$ 1059,50 - 8/11/2023 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia C.C.Conc y Flia Sec 2 de la Localidad de la Carlota en los autos caratulados "DANGELO ANTONIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE NRO 12237805 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. 19/10/2023. Fdo Rubén Alberto Muñoz (Juez de Primera Instancia) Marcela Carmen Segovia (Secretaria Juzgado de Primera Instancia)

1 día - N° 493174 - \$ 1141,10 - 8/11/2023 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación Dr. Santiago Buitrago, Sec. N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARGARITA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12253277" ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 06 de Noviembre del 2023.- Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter Expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MARGARITA AURORA RODRIGUEZ, DNI N° 6.280.960. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se



consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.

1 día - N° 493187 - \$ 2113,50 - 8/11/2023 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 41 Nom CC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Touriño María Soledad en autos "TOURIÑO MARÍA SOLEDAD- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 12225328)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). CORDOBA, 26/10/2023. Fdo: Cornet Roberto Lautaro (Juez) y Cano Valeria Paula (Secretaria).

1 día - N° 493191 - \$ 892,90 - 8/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 20/10/2023.JUZG. CIV.COM. FLIA.1A - S.2 - Por presentada, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante José Juan Elzeard, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. En autos caratulados "ELZEARD, JOSÉ JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12367453. Fdo. VUCOVICH Alvaro B. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 493194 - \$ 1455,60 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C de 1°Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, en estos autos caratulados "FERREYRA, MARÍA ELISA – OVIEDO, JOSÉ MARIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1803148, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARÍA ELISA FERREYRA, D.N.I. N° 2.370.159, para que en el término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.— Villa Dolores 03 de noviembre de 2023. Fdo.: CARRAM, María Raquel — PROSECRETARIA — DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, — JUEZ

1 día - N° 493210 - \$ 976,20 - 8/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, 06/11/2023. La Sra. Juez de 1A. Inst. en lo Civil,Com. y Fam., 2Nom., Sec. 3, en autos: "FARICELLI, AMADEO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°12309195" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: FARICELLI Amadeo Domingo, D.N.I. 7870.824, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen. (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA). OLIVA Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 493235 - \$ 898 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 32<sup>o</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTENEGRO Laura Jesus en autos caratulados MONTENEGRO, Laura Jesus. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 12351820 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 31/10/2023. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro. Secretaria: VIDELA, María Lorena.

1 día - N° 493240 - \$ 773,90 - 8/11/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 22A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, Subsuelo, sobre Arturo M BAs de Tribunales I, en los autos caratulados "PERALTA, CLARA NIEVE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11752444 en decreto de fecha 30/08/2023 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante CLARA NIEVE PERALTA DNI 6.843.580, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. FDO CLEMENTE Maria Sofia – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 493246 - \$ 1163,20 - 8/11/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Ins. 1ra. Nom. CCF de Villa María, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Alberto ESTEVEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente parti-

cipación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ESTEVEZ, ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp. 12348173)"- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE. Texto firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ. MEDINA Maria Lujan, Secretaria.

1 día - N° 493264 - \$ 996,60 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 28° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Rubén Nicolás Martínez D.N.I. N° 6.498.492 en Autos: "MARTINEZ, RUBÉN NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12357633" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02 de Noviembre de 2023. Fdo. VINTI Ángela María. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ELLERMAN Ivan. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 493304 - \$ 981,30 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 40° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Mabel Patricia González DNI N° 16.293.878 en Autos: "GONZALEZ, MABEL PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12306325" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de Octubre de 2023. Fdo. MAYDA Alberto Julio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA Carina Andrea- PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 493305 - \$ 976,20 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia-Secretaria 4<sup>o</sup> de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VICTORINA BERTA MOLINA, D.N.I.: 1.137.249 y el Sr. VICENTE ALFREDO PEREYRA, D.N.I.: 6.416.372 en autos caratulados: "MOLINA, VICTORINA BERTA - PEREYRA, VICENTE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°12173333" para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la cita-

ción directa a los que tuvieren residencia conocida ALTA GRACIA 06/11/2023 - Firmado por: DE PAUL Laura Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493372 - \$ 1442 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 2A. Nom. en lo C.C. Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ángel Francisco Chiavazza , D.N.I. 6.591.720, en los autos caratulados: CHIAVAZZA, ANGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Sac N° 12355032, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 06/11/2023. FDO. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura - Juez/a de 1ra. Instancia - Dra. PUYOL, Florencia Analia - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 493308 - \$ 1001,70 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota de esta provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Marcela Carmen Segovia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SR. NEIVER EDEN PEDRO FERRARI, D.N.I. N° 6.583.464, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FERRARI, NEIVER EDEN PEDRO - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 12190761), bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/10/2023. Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ); Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen (SECRETARIA).

1 día - N° 493361 - \$ 1093,50 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Conc. de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4 en autos – FOCACCIA MARIO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12398064), cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo. Digitalmente: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-Juez de 1ra.Instancia.-CASTELLANO, María Victoria -Secretaría de Juzgado 1ra Instancia.- Of.01/11/2023.-

1 día - N° 493395 - \$ 1013,60 - 8/11/2023 - BOE

El/la Juez/a de 1ra inst. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 de la ciudad de Cosquín. En los

autos caratulados "BARTOLETTI, EMILIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11820041. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BARTOLETTI, EMILIO JUAN para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC).

1 día - N° 493413 - \$ 751,80 - 8/11/2023 - BOE

## CITACIONES

Cordoba27/11/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775328" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 490492 - \$ 3525,50 - 14/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PICON EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 490835 - \$ 2528 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES SANTIAGO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964321, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Mari., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 490837 - \$ 2564,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO RAMON ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964290, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Gomez Eduardo Oscar, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/10/2014

5 días - N° 490839 - \$ 2559,50 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUANTAY CARLOS SILVESTRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172478, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Jose Maria Smith, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 10/2/2015

5 días - N° 490844 - \$ 2575,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN JULIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Jose Maria Smith, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 490845 - \$ 2549 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URIOSTE DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074824, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 12/11/2014

5 días - N° 490847 - \$ 2549 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDILES CARLOS RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074836, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 12/11/2014

5 días - N° 490848 - \$ 2533,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO ARIEL CLEMENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610114, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 19/12/2016

5 días - N° 490849 - \$ 2543,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO GABRIEL ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: PLT: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 13/2/2015

5 días - N° 490852 - \$ 2564,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GABRIEL EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177243, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: PLT: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 490855 - \$ 2585,75 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, HECTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9985126, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digital-

mente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491083 - \$ 4811,75 - 8/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUARTE JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956060, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Bracamonte Nestor Alexis; Fecha: 20/2/2018

5 días - N° 490857 - \$ 2575,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845125, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 490872 - \$ 2633 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845206, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes



tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014  
5 días - N° 490877 - \$ 2633 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014  
5 días - N° 490882 - \$ 2675 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCRIMINI LUIS EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/6/2014  
5 días - N° 490888 - \$ 2638,25 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERO SEBASTIAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213700, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491570 - \$ 3121,25 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213703, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491571 - \$ 3116 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491574 - \$ 3110,75 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMIGO PALMIRA LIRIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132089, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491579 - \$ 3105,50 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO JOSE MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132111, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491582 - \$ 3105,50 - 10/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 11687335 de fecha 16/02/2023 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANIEL DEL VALLE CRESPIN, DNI N°7.953.608 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines

de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.13; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.09.13

5 días - N° 491645 - \$ 7699,25 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10516814, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de los herederos del causante. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491679 - \$ 5090 - 15/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10516824, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de los herederos del causante. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491683 - \$ 5084,75 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELAZCO, GUSTAVO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10539852, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 22/06/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491693 - \$ 4260,50 - 10/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261023 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROBERTO ESEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ ROBERTO ESEQUIEL, d.n.i n°: 10.732.781, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulga-

ción, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 492142 - \$ 11477 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5961158, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491727 - \$ 3903,50 - 9/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5962209, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491729 - \$ 3866,75 - 9/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BECHARA JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECHARA JUAN ANTONIO Y OTROS: 10536651", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 491768 - \$ 4486,25 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957761, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491879 - \$ 3100,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA LILIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA LILIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506518262023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 492099 - \$ 3793,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335505) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505977392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 492102 - \$ 3856,25 - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10611610 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO SOLEDAD ANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecucion Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 03/10/2023... Atento lo solicitado, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). De la LIQUIDACION de capital, intereses y costas adjuntada con fecha 14/06/2023, vista a la contraria por el término de ley . NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024).- Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez; RIBERI Maria Celina: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C.

de P.C., se le CORRE VISTA, a los herederos y/o representantes legales de la demandada fallecida, Sra. SALGUERO SOLEDAD ANA (DNI 00615699) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a la LIQUIDACION N° 503145172021, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$79.423,00) emitida por la D.G.R. el día 13 de Junio del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$18.142,68; Recargo (s/ cálculo desde el 02/09/2021 al 13/06/23): \$40.530,39; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$: \$3.771,60; Franqueo: \$568,55 y Honorarios Profesionales:\$14.879,82.

5 días - N° 492308 - \$ 8555 - 14/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ET-CHART JORGE ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10488897, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 492342 - \$ 4407,50 - 15/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341877 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N°: 2.958.983, por



edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.05.

5 días - N° 492418 - \$ 11400,50 - 9/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAZ, ARMANDO REINALDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. 10493929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/07/2023.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente, al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba (art. 4 de la ley 9024, modificado por ley 10.853). CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/7/23" Fdo.: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492464 - \$ 743,95 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica a A.J.D. RECTIFICACIONES SRL (E F), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ A.J.D. RECTIFICACIONES SRL (E F) - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9101980", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492579 - \$ 901,45 - 8/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BORBOTTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710613" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BORBOTTI JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. FERREYRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 492133 - \$ 2029,25 - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OBDULIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023099" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ JUANA OBDULIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 492559 - \$ 2097,50 - 14/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARTHA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370125, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARTHA MERCEDES: "CORDOBA, 24/10/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 492639 - \$ 1209,10 - 8/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS JUAN ROGER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10042035, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A OLMOS JUAN ROGER la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de junio de 2023.- Agréguese las constancias adjuntadas con fecha 17/05/2023, 12/06/2023 y 21/06/2023, en su mérito certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492598 - \$ 628,45 - 8/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA RAQUEL" - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXP: 12000280, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 3A- RIO CUARTO, se ordena: "Téngase presente la aclaración formulada. A mérito de ello, téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUELLO DORA RAQUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en la demanda. Notifíquese"- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 31/10/2023.-

1 día - N° 492617 - \$ 1089,40 - 8/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLDSTEIN SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034632, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOLDSTEIN SAMUEL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias adjuntadas con fecha 30/03/2023, en su mérito certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492599 - \$ 637,90 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10592202- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AZCURRA EYTEHL DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. AZCURRA EYTEHL DANIEL (DNI 6621475), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 11/05/2023.

1 día - N° 492603 - \$ 531,85 - 8/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, MIGUEL RAMON – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 10514274) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, MIGUEL RAMON para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolás Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 492614 - \$ 571,75 - 8/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEO, NESTOR – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12113377) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MATEO, NESTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolás Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 492615 - \$ 552,85 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10490088- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BERTE OSCAR (DNI 6617458), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/06/2022

1 día - N° 492622 - \$ 510,85 - 8/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA MIRTA ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370124, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VENICA MIRTA ANA: "CORDOBA, 24/10/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal cons-

tituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 492618 - \$ 1195,45 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10487672- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGALLANES SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, el Sr. MAGALLANES SIMON (DNI 6615946), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - N° 492619 - \$ 570,70 - 8/11/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2023. Téngase presente la denuncia de la Caducidad de Plan de Pagos suscripto por el demandado. Reanúdese el trámite de las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. De la actualización de deuda acompañada, córrase vista a la parte demandada por el término de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.01 Monto de la planilla al día 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 \$ 90.101,20, NOVENTA MIL CIENTO UNO CON VEINTE CENTAVOS. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO, AURELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8856492).- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL.-

NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 492651 - \$ 699,85 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVIN RUBEN RAUL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10124578)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 27/07/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Ruben Raul Bravin para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.07.28. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.28 - DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492652 - \$ 1096,75 - 8/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAEGGI OSCAR DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370127, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JAEGGI OSCAR DANIEL: CORDOBA, 24/10/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 492653 - \$ 1207 - 8/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SUSANA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370128, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MORENO SUSANA ROSA: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 492657 - \$ 1424,35 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – D.G.R. (EXPTE. 11933672)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 27/07/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Jose Antonio Bianchi para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de compa-

rendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.07.28. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.28 - DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492660 - \$ 1106,20 - 8/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8895861 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 501324352019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230131196089, 230131196569, 230131196542, 230131196593, 230131196321, 230131196160, 230131196135, 230131196241, 230131196143, 230131196411, 230131196259, 230131196330, 230131196186, 230131196585, 230131196291, 230131196194, 230131196577, 230131196623 y 230131196429 CITA A SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO cuit 20-04218178-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 492716 - \$ 940,30 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica a OJEDA, CRISTIAN ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / OJEDA CRISTIAN ANDRES S / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: 9896194", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-



tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 492738 - \$ 894,10 - 8/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / OLGUIN ANASTACIA-EJ. FISCAL" – EXPTE. 9678942 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/10/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:20/10/2023" Fdo.: MASCHIETTO Federico - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492756 - \$ 922,60 - 8/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MARIA TEODORA" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. DIGITALIZADO.N° 10089799.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 06 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492783 - \$ 7379 - 15/11/2023 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 12252333 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIEGO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, que tramitan por ante la Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Diego Argentino Nuñez, D.N.I. N°: 32288493, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 492790 - \$ 12803 - 10/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10121051.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comen-

zarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492794 - \$ 7405,25 - 15/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8895897 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO NORBERTO NATALIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 501506452019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230310770189 y 230310682191 CITA A SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO NORBERTO NATALIO cuit 20-01661092-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 492818 - \$ 694,60 - 8/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELBA" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10106437.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los

sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492795 - \$ 7342,25 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, Cítese y emplácese a las demandadas Verónica Ileana Hancevic y Érica Tatiana Hancevic para en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CHEPPI, CAROLINA ANDREA c/ CHEPPI, SALVADOR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - Expte. N° 9988235" Cosquín, 27/09/2023.- Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 485459 - \$ 1609,25 - 10/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 10106405.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492799 - \$ 7368,50 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON LEONOR" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9830473.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492802 - \$ 7363,25 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI ALFREDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N°9869548.-Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 24 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.

Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 492805 - \$ 7253 - 15/11/2023 - BOE

Dean Funes.OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN DAVID HERNAN" EJECUTIVO FISCAL-EXPTE.DIGITALIZADO.N° 9884448.Se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 24 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, a los domicilios denunciados de los co-herederos, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo.Digitamente por ProSecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del

comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA- Procuradora Fiscal- Mat. Prof. 1-28522- Dec. 1816/2003.

5 días - N° 492813 - \$ 7226,75 - 15/11/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SANCHEZ, DIEGO MARTIN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ DIEGO MARTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415738), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/11/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SANCHEZ, DIEGO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 492828 - \$ 935,05 - 8/11/2023 - BOE

En los autos: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE EMILIO BISARO - EJECUTIVO FISCAL - EE 6226940, tramitado por ante la SGC Fiscal Nro. 2 de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 492850 - \$ 404,80 - 8/11/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 12385526 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA, TERESA ESTELA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CARRERA, TERESA ESTELA decretando "Villa Dolores, 31 de octubre de 2023.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente

JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. GONZALEZ, María Eugenia; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 492832 - \$ 961,30 - 8/11/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRITA Y VIDUEIROS ARMANDO PABLO y otro S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066817 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BARRITTA Y VIDUEIROS, ARMANDO PABLO, LE 4.309.501, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500843152021.-

1 día - N° 492847 - \$ 1037,95 - 8/11/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARASATE CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10130688 ", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SARASATE CARLOS

ALEJANDRO DNI N° 24471548 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 493117 - \$ 1498,10 - 8/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, secretaria n° 2, en los autos caratulados "MONGES, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11146908)", cita y emplaza a los a los herederos de ANA MARIA MONGES DNI N° 5.863.467 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dras. CASAL María Elvira (Secretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Juez).

5 días - N° 489893 - \$ 1856 - 14/11/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434872 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de noviembre de 2020. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PALACIOS, LEOPOLDO HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial,



para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. A fs. 5: Estése a lo precedentemente proveído.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2020.11.13. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.18.

5 días - N° 493315 - s/c - 15/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS: PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 8769156 - ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 23/10/2023.— Téngase presente lo manifestado en cuanto al domicilio del Sr. Miguel Lorenzo Arguello.— Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Miguel Lorenzo Arguello y/o a sus sucesores por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— FDO: Delfino, Alejandrina Lia (Juez/a de 1a Instancia) - Almada, Marcela Rita (Prosecretario/a Letrado).

10 días - N° 490113 - \$ 8027,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° NOM C Y COM de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte. N° 10079999" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: Dr FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 491053 - \$ 1787,75 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familias de 4A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BENAVIDES, SERGIO LUIS C/ SEGOVIA, SANDRA VERÓNICA Y OTRO IMPUGNA-

CIÓN DE RECONOCIMIENTO Expediente N° 11926288 " se notifica la demanda inicial .CORDOBA, 23/05/2023. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado en autos. Proveyendo a la demanda incoada con fecha 23/05/2023: Admítase la demanda de impugnación de reconocimiento. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. José Néstor Fabián Castillo, y la señora Segovia Sandra Verónica en carácter de representante de la niña de autos Mía Franchesca, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia de Cuarto Turno como Representante Complementaria, a la Asesora que por turno corresponda como Ad litem de la niña Mia Franchesca y a la Sra. Fiscal de Cámara de Familia. Notifíquese, con copia siendo a cargo de la accionante. A, 27/10/2023 procédase a la citación del demandado, señor Castillo José Néstor Fabian, DNI 30029402, por edictos, (por el plazo de cinco días) debiendo transcribirse el proveído de fecha 23/05/2023. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MELENDEZ Gisela Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 491376 - \$ 6901,25 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civil y Com. Conc. y Flia. de 1° Instancia y 1° Nominación de Cosquin, secretaria N° 1, Cita y emplaza a los herederos de Virginia Petroff a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "BORGHI, PAULA GABRIELA C/ GALLI-POLITI, ADRIANA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 12062633"

5 días - N° 491380 - \$ 1656,50 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 9° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " FONSECA PIZATTI, SERGIO DANIEL Y OTRO C/ EDREAMS S.A. Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL - EXPTE N° 11786255" domicilio del Tribunal, Caseros 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros, Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado EDREAMS S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:

publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Atento lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y atento que el último domicilio conocido se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, publíquense asimismo edictos en diario de amplia circulación en dicha Ciudad. Firmado QUIROGA, Emilio Damian, PROSECRETARIO LETRADO, FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ de 1era Instancia.-

5 días - N° 491976 - \$ 5121,50 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juzg. 1° Inst.Civ.Com.20°Nom de Cba. en autos:"RAMOS ILEANA A. C/ PERDIGUERO GISELA D.V. Y OTROS- ABREV.-EXPTE 12181914", cita y emplaza al Sr. Pablo Ariel Perdiguero, DNI 29.710.787, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca la totalidad de la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de rebeldía.- Acuyo fin publíquense edictos cinco veces en el BOE.- Juez- Arevalo Jorge Alfredo.- Prosecretaria: Alice Romina Verónica.-

5 días - N° 491626 - \$ 1824,50 - 10/11/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.- Sec.3 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza en calidad de tercero interesado a EDUARDO JAVIER O'CONNOR en autos "10873237 - CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ COUTSIERS, MARTIN ESTEBAN – EXPROPIACION" , a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- "FDO: Dra. Bravo, Graciana Maria Secretario- Carlos Paz, 12/10/2023.-

5 días - N° 491737 - \$ 1315,25 - 9/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682919-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquin,22/08/2019. Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1862535,Nom.Cat.2302301802079008,- desig. oficial Lt 27 Mz 37,ubicado en Dpto Puni-

lla, Ped. San Antonio, La Falda, B° El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. 05/06/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 491999 - \$ 4570,25 - 14/11/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Expte 1682921-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 22/08/2019. Avócase. Notifíquese..." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1857075, Nom. Cat.2302301802067008, -desig. oficial Lt 14 Mz 38, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B° El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. 09/05/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 492007 - \$ 4570,25 - 10/11/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, Cítese y emplácese a los herederos de Ramón Alejandro Albarracín y de Josefina Olga Albarracín a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estos autos caratulados: "CALLE VELIZ VICTOR Y OTROS c/ ALBARRACIN RAMON ALEJANDRO Y OTROS ORDINARIO – ESCRITURACION" EXPTE. N°6209084 a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales de Capital Federal y Provincia de Córdoba, respectivamente, a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Notifíquese.. Córdoba, 01/09/2022. FDO.

DR. CAFFERATA JUAN MANUEL - JUEZ FDO. DRA. CLOSA MARIA JOSE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 492057 - \$ 3677,75 - 10/11/2023 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. María Carolina A. FATHALA TROSSERO, Secretaria Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753 (Polo Laboral), de esta ciudad, en autos caratulados: "UNION DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE LA REP. ARG. (U.S.I.M.R.A.) C/ DE TULLIO S.A Y OTROS - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES" (Expte. Nro. 3302534) cita y emplaza al Sr. Luis Federico De Tullio, DNI N° 23.440.334, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María Carolina A. FATHALA TROSSERO – Vocal de Cámara – Verónica FERNÁNDEZ ARIZA – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 492462 - \$ 2680,25 - 17/11/2023 - BOE

La Señora jueza del JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL de 4ta. NOMINACION – CIUDAD DE CORDOBA, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Placido Giordano DNI 6.512.407, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9643415 – ZAMPINI DIEGO VICTOR C/ GIORDANO RAMON PLACIDO Y OTROS – EJECUTIVO – OTROS TITULOS. Córdoba, 26/10/2023. Fdo. Gisela María CAFURE – Juez; Marcela Alejandra FLORENZA – ProSecret.

1 día - N° 492733 - \$ 396,40 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CyC y 45° Nominación de la ciudad de Cba. en autos LÓPEZ, JAVIER EZEQUIEL C/ LAZOS, MAURICIO ÁNGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL , Expte. 10930856, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03/08/2023. Teniendo en consideración la suspensión del trámite en los términos del art. 97 del CPCC ordenada mediante proveído del 15/05/2023 y las constancias obrantes en autos, en especial lo informado por la Asesoría Letrada Civil del 4º Turno, previamente, cítese a las Sras. Rocío Ayelen Lazos, Milagros Abigail Lazos, Yamila Abigail Lazos y Silvana Yudith Romero, previa denuncia de los domicilios de las últimas dos enumeradas, para que en el plazo de veinte días (Cfme. decreto del 15/05/2023) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, debiendo en tal caso acreditar el vínculo

con el demandado fallecido, Sr. Mauricio Angel Lazos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fecho, se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Notifíquese de oficio (art. 8 Ley 10.555). Fdo. Suarez, Héctor (Juez) - Cabrera, María (Prosecretaria)

5 días - N° 493145 - \$ 8995 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "SOSA, ELVIO ISIDORO – SUMARIA - (EXP: 12265060)" mediante resolución de fecha 08/09/23 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la presente, para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que, el objeto de la presente sumaria, es la adición del nombre "Elvio" antes del primer nombre del causante. Texto firmado digitalmente por Clara María Cordeiro – Jueza de Primera Instancia - y Paula Nota – Secretaria.-

2 días - N° 487802 - s/c - 8/11/2023 - BOE

CORDOBA, 03/11/2023.— La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) notifica a los Sres. Eugenio José Gómez, DNI n° 33.891.151 y María Belén Legora, DNI n° 34.289.925, lo resuelto mediante Sentencia n° 8 de fecha 01/11/2023 en los autos: "GOMEZ, MAXIMO XAVIER — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 — ART.56 — EXPTE 12118679)" SENTENCIA NUMERO OCHO. Córdoba, uno de Noviembre de 2023. ANTECEDENTES... ARGUMENTOS VALORADOS PARA RESOLVER... RESUELVO: I) Ratificar la medida de excepción adoptada por SeNAF –en tanto autoridad de aplicación de la ley 9944- con fecha 30/05/2023 en relación al niño Máximo Xavier Gómez, D.N.I. N° 59.850.932, por ser conforme a derecho. II) Ratificar el cese de la medida de tercer de tercer nivel adoptada en relación al niño Máximo Xavier Gómez, D.N.I. N° 59.850.932. III) Declarar la situación de adoptabilidad del niño Máximo Xavier Gómez, D.N.I. N° 59.850.932, nacido en la ciudad de Córdoba, el día tres de mayo de dos mil veintitrés, hijos de la Sra. María Belén Légora y José Eugenio Gómez. IV) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción a fin que remita los legajos seleccionados del Registro Único de Adopciones para dar inicio al proceso de guarda con fines de adopción. V) Remitir copia de la presente resolución al Registro Único de

Adopciones, oficiando a sus efectos a la Dirección de Servicios Judiciales. VI) Comuníquese a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, remitiendo copia de la presente resolución, a cuyo fin, oficiese. VII) Protocolícese y hágase saber.-

1 día - N° 493120 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. 14<sup>a</sup>. Nom.- Cobros Particulares N° 1 de Córdoba, en autos "PISTELLI, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6006475" ha dictado la sig. Resolución: CORDOBA, 30/10/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Elba Machado por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Dig. FONTAINE Julio Leopoldo; JUEZ- FONSECA Natalia Graciela: PROSECRETARIA.

5 días - N° 492786 - \$ 2276 - 15/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Cámara del Trabajo Sala 6 Secretaría 12 de la ciudad de Córdoba, en autos: HERRERA, MARIA CRUZ DE LOS ANGELES C/ ALVAREZ, FELISA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) EXPEDIENTE SAC: 9799994, cita a los herederos de la co-demandada Felisa del Valle Alvarez DNI N° 6.024.754 -fallecida el día 27/08/2023 a fin de que en 3 días comparezcan y constituyan domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de 10 días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Fdo.: VITALE Silvia Mónica VOCAL DE CAMARA. Fecha: 17/10/2023

5 días - N° 489151 - \$ 2003 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica a Flavio Gastón Bracamonte, DNI 26.151.155, lo resuelto por el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de primera nominación, secretaría 1 (sito en calle San Jerónimo n° 258, piso 7, ciudad de Córdoba), con fecha 30/10/23 "Córdoba, 30 de octubre de 2023. Agréguese informes remitidos por SeNAF comunicando el cese de la medida excepcional respecto de Santiago Bracamonte Romero y la innovación y prórroga de la medida excepcional dispuesta respecto de Ángela Martínez Romero. Téngase presente la constancia emitida por el Registro Electoral provincial. Atento a lo informado y con fundamento en los arts. 152 y 165 CPC, RESUELVO: 1) (...). 2) (...) 3) (...) 4) Emplazar a Flavio Gastón Bracamonte a comparecer a estar a derecho y expresarse sobre la situación del niño Santiago Joel Bracamonte Romero, con

patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, es decir, continuar el proceso sin su presencia. Hágase saber al nombrado que podrá solicitar patrocinio gratuito por parte del cuerpo de defensores oficiales, para lo cual deberá – en día y hora hábil – presentarse ante las Asesorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género (calle San Jerónimo N° 258 de barrio Centro, de esta ciudad, teléfonos 4481000 – 4481600, internos 11892, 11893 y 11894). Notifíquese, el presente proveído a Flavio Gastón Bracamonte, mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Con noticia." Fdo. María Soledad Vieites, jueza; Verónica Spinosa, prosecretaria.

5 días - N° 491948 - s/c - 8/11/2023 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11610817 - BELOTTI, MARIANO AMBROGIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM de la ciudad de Córdoba, se dispuso: CORDOBA, 27/04/2023. Proveyendo al escrito inicial y posteriores: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Admítase.- Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dese intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. Mariano Ambrogio BELOTTI (hijo de Battista Belotti y Ferma Belotti, nacido en la Comuna de Albino, provincia de Bérgamo, Italia con fecha 8 de septiembre de 1903) por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493363 - \$ 1929,90 - 8/11/2023 - BOE

CORDOBA EL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIV. COM DE 34 ° NOMINACION EN LOS AUTOS "CARATULADOS BRUNOTTO ANTONIO - AUSENCIA CON PPRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPTE 10940484."— HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION ; CORDOBA 04/07/2022 ATENTO LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN ÉSTA PRESENTACIÓN Y PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: TÉNGASE AL COMPARECIENTE POR PRESENTADO, POR

PARTE Y CON EL DOMICILIO CONSTITUIDO. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA TENDIENTE A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO DEL SR. ANTONIO BRUNOTTO. ATENTO LO MANIFESTADO POR LA COMPARECIENTE Y LO DISPUESTO POR EL ART. 85 DEL C.C.C.N, CÍTESE AL PRESUNTO AUSENTE A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO; A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL, UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES (ART. 88 DEL C.C.C.N). DESÍGNESE DEFENSOR ESPECIAL DEL AUSENTE AL SR. ASESOR LETRADO CIVIL QUE POR TURNO CORRESPONDA. DESE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (ART. 33 LEY 7826). NOTIFÍQUESE FDO DIGITALMENTE POR DAMETTO GISELA PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 493370 - \$ 1843,20 - 8/11/2023 - BOE

## **SENTENCIAS**

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzg. Civ. Com. de 20° Nom. de Córdoba en autos "AVENDAÑO, JULIO CESAR C/ RENAUDEAU, CARLOS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE N° 4571489" ordenó: AUTO NRO 450. CORDOBA, 19/10/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDOS: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar al planteo incidental formulado por el apoderado del demandado Sr. Carlos Alberto Renaudeau y la Citada en Garantía, y en consecuencia declarar perimida la acción iniciada por Julio Cesar Avendaño, con costas a la parte actora incidentada vencida. 2º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Secondi por las tareas desplegadas en el incidente de perención de instancia en la suma de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos dos con sesenta y ocho centavos (\$39.402,68). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. AREVALO JORGE ALFREDO Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 492426 - \$ 709,30 - 8/11/2023 - BOE

## **USUCAPIONES**

EDICTO: La Sra. juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Mercado Emma Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Cadamuro Vanesa Karina, en los autos caratulados "DEMARCHI, ARNOLDO – USUCAPION" EXPTE: 584922, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO



VEINTIDOS. Deán Funes, 19 de septiembre de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por el actor y declarar que Arnoldo Demarchi, DNI. 6.436.060, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 07 de octubre de 1942, CUIT 20-06436060-5, con domicilio en Zona Rural de Pilar, casado en primeras nupcias con Ester Anita Torres, adquirió con fecha 15 de noviembre de 2021 por prescripción adquisitiva veintañal el dominio del inmueble que se individualiza como: "una fracción de terreno ubicada en pedanía Mercedes, departamento Tulumba, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión practicado a los efectos de las presentes por el ingeniero José Luis Maltagliatti, el cual fuera visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente N° 0033-56385/01, aprobado con fecha 30 de octubre de 2001, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos veintidós metros cuadrados (274 ha, 9.221 mts2) identificada con el número de Lote 112-1986, que linda: por su costado Norte (línea A-B), de dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros (2.662,62 m), con las fracciones 112-2084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi y con 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano -hoy propiedad del cesionario-; por su costado Este (línea B-C), mide un mil ocho metros dieciséis centímetros (1.008,16 m) y linda con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; por su costado Sud (línea C-D), de dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros (2.675,81), linda con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano y 112.1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y por su costado Oeste (línea D-A), de mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros (1.051,89), linda con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli", descripción realizada de conformidad al plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Maltagliatti, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de octubre de 2011, en Expte.: 0033-56385/01. Sin afectación dominial. Sin empadronamiento en la Dirección General de Rentas, según emana del plano de mensura obrante en autos. Según informe de la Dirección General de Catastro, afecta en su totalidad la cuenta N° 350506661839 del impuesto inmobiliario rural a nombre de Domingo Orodá. II) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a

nombre del actor. Asimismo, líbrense oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. María Zulma Díaz y Gustavo Palma, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber". Deán Funes, 19 de septiembre de dos mil veintitrés. Fdo. Mercado Emma del Valle. Jueza de 1 Ra. Instancia.

10 días - N° 492199 - s/c - 4/12/2023 - BOE

Córdoba. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM- CORDOBA, en autos caratulados: "MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION" Expediente N° 10550742 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/08/2023. Cítese Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: matrícula N° 73437. El plano de mensura visado bajo expediente N° 0576-008816/2021, plano 11-02-008816-2021 con fecha de visación: 08/07/2021. Según se describe en el anexo se trata de: Parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Villa Colonia Lola, calle y número Entre Ríos 5597, designado lote 025 Mza 15, ciudad Córdoba, Departamento capital. Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno 90° con rumbo noroeste hasta vértice B mide 12,50 m (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 32,50m (línea B-C) colindado con calle Benjamín Viel desde este vértice C con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta vértice D mide 12,50 m (línea C-D) colindando con la parcela 009 de propiedad de Guiordina Rafael folio 2760/1929 cuenta 110107648305, desde este vértice D con ángulo

lo interno 90° y rumbo sureste hasta el vértice A mide 32,50 m (línea D-A) colindando con parcela 011 de propiedad de Almonacid Pedro Ambrosio, matrícula 6388, cuenta 110106428212. La Superficie resultante del inmueble mensurado es de 406.25 m2. Cuenta con una superficie edificada de 195.22 m2. Asimismo, se adjunta Verificación del Estado parcelario: Se corrige la superficie cubierta, según plano dice 195,22 y corresponde es de 193,22 m2 se retira la superficie cubierta de 2 m2 que conforma la ochava en esquina de Benjamín Viel y Entre Ríos. Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmueble se identifica bajo los siguientes numeración en RENTAS con impuesto Inmobiliario, N°110103376068; Nomenclatura catastral MUNICIPAL: 02-16-032-010- 00000 y la Nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-16-032-010". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO).

9 días - N° 484105 - s/c - 14/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34º Nom.de la Cdad. de Cba, a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. Pala Ana María, EXPEDIENTE SAC: 10462549 - MILLER, JUAN JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 02/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). fdo PALA Ana María. Secretaria. INMUEBLE motivo de la presente Una fracción de terreno ubicado Agua del Peñón, Pedanía Rio Ceballos ,Provincia de Córdoba , la que según plano visado

por la Dirección General de Catastro N°:0033-120936/2021 Plano 13-02-120936-2021 Catastro visado con fecha 06/07/2021 realizado por el ingeniero Perotti Diego MP 3379, designado como Lote 100 de la Manzana oficial 13, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "3" con una dirección este, con un ángulo en dicho vértice de 92°49' y una distancia de 11,42 m llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 115°26', lado 4-1 de 72,94 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 61°45', lado 1-2 de 45,92 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 63,70 m; encerrando una superficie de 1838.68 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 3-4 con Av. El Vergel; lado 4-1 con Resto de Parcela 39, Mat.:495.684, N°cta:13-04-2025526/9, de Ambrosini Ana María Rosa y Ambrosini Delia Raquel; lado 1-2 con Parcela 15, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.391, N°cta: 13-04- 1751563/2; Parcela 16, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.417, N°cta: 13-04-1751564/1; Parcela 17, de Sucesión Indivisa de Gilpin Nash Santiago William, F°6078 A 1967, N°cta: 13-04-1751565/9; Parcela 18, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.418, N°cta: 13-04- 1751466/1 y Parcela 19, de González Florentino Andrés, Mat.:1.571.144, N°cta: 13-04-3075396/8; lado 2-3 con Parcela 42, de Miller Susana Raquel, Mat. 433.462, N°cta: 13-04-2121327/6 Nomenclaturas y números de cuenta afectados 1304400103123038;130430754085 Y 130420255269;1304400103123039.

10 días - N° 486118 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 18 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ANGEL PESCE SACIAI y F -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10243380) Cita y emplaza a los Sres. Juana María Pucheta de Quiroga, DNI 2.059.879; Carlos Pucheta Morcillo, y Raúl Pucheta Morcillo y/o quien resulten ser sus sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. La acción se basa sobre los siguientes inmuebles: a. Lote 609963-471313, con una superficie de 338 ha 4919 mts.2 – Nomenclatura Catastral 2502609962471312 – DGR – Cuenta No. 250217238800. Sus colindantes,

son: • Al Norte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 DGR Cuenta 25-02-2033898/0 • Al Sur con Camino Público • Al Oeste con Camino Público y parte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2735 –DGR Cuenta 25-02-0127071/1 • Al Este con propiedad de Héctor de las Mercedes Quevedo – Parcela 609710-472457 DGR Cuenta 25-02-2804202/8 y Posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 –DGR Cuenta 25-02-2033898/0. b. Lote 610040-475157, con una superficie de 79 ha. 9519 mts.2 –que es parte de una mayor superficie afectando la Parcela 123-2345 – Nomenclatura Catastral 2502001230234500 – DGR – Cuenta 2502-17242602. sus colindantes son: • Al Norte con resto de Parcela 123-2345 DGR Cuenta 25-02-1724260/2, con propietario desconocido sin antecedentes de dominio • Al Sur con Camino Público • Al Este con Parcela 123-1948 DGR Cuenta 25-02-0463300/9 a nombre de Sucesión de José Dionisio Vázquez y Parcela 611-994-476811 DGR Cuenta 25-02-2354728/8 de propiedad de Campos del Este S.A. • Al Oeste con Parcela 609418-474169- DGR Cuenta 25-02-0126930/6 a nombre de Angel Pesce S.A.C.I.A.Y F. y con Parcela 123-2545 DGR Cuenta 25-02-0691468/4 de propiedad de Campos del Este S.A. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Publíquese edictos en diario a proponer de mayor circulación de la zona del inmueble conforme lo dispuesto en el art. 783, y 783 ter del C. de P. C..-Fdo: Eduardo Christian Altamirano. Juez.

10 días - N° 486312 - s/c - 7/12/2023 - BOE

Bell Ville, 27/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "SOSA, SILVIA NOEMI Y OTRO- USUCAPION" Expte. N° 12081197, cita y emplaza a Etelvina Rivarola de Sosa y a Humberto Nicasio Sosa y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de terreno con todo lo que en el hubiere edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de San Marcos o San Marcos Sud, en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., lo que consta de 17,50 mts. de Este a Oeste, por 55 mts. de fondo de Norte a Sur, haciendo una Sup. Total de 962,5m2 y linda por el Norte con Bv. Río Cuarto; por el Sur con callejuela San Jerónimo; por el Este con calle Rioja y

por el Oeste con el lote N° 2. El lote lleva el N° 1 de la manzana 30 al Sur de la vía férrea. Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg. General de la Propiedad Inmueble a nombre de Etelvina Rivarola de Sosa (50%) y Humberto Nicasio Sosa (50%), al número de matrícula 1.196.265, inscripto al N° RENTAS 360302049013, bajo la nomenclatura catastral 3603320201037003. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-009072/2021 con fecha 07/05/21.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 486370 - s/c - 10/11/2023 - BOE

EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 06/10/2023.— (...) Ampliase el proveído de fecha 02/02/2022, debiendo estar a lo siguiente: Cítese y emplácese a los HEREDEROS DE LOS SRES. JULIA DÍAZ Y JUAN CARLOS VELEZ y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. SERRA, María Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.10.06

10 días - N° 487626 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos RIVERO ALMAGRO, ANDREA NOEMI KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3598133, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 02/09/2023. Fdo. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ª Instan-

cia, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. - Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipalidad de Mina Clavero, calle Intendente Vila esq. El Tala, designado como Lote 100 que, según Expediente N° 0587-002582/2016 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 91° 31' y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 4,54 m (lado 1-2) colindando con Av. Intendente Vila; desde el vértice 2 con ángulo de 135° 2' hasta el vértice 3 mide 2,03 m (lado 2-3) colindando con Av. Intendente Vila; desde el vértice 3 con ángulo de 134° 56' hasta el vértice 4 mide 18,53 m (lado 3-4) colindando con calle El Tala; desde el vértice 4 con ángulo de 89° 10' hasta el vértice 5 mide 6,20 m (lado 4-5) colindando con parte de parcela 35; desde el vértice 5 con ángulo de 90° 49' hasta el vértice 7 mide 10,80 m (lado 5-7) colindando con parte de parcela 36; desde el vértice 7 con ángulo de 178° 41' hasta el vértice 8 mide 6,98 m (lado 7-8) colindando con parte de parcela 36; desde el vértice 8 con ángulo de 179° 51' hasta el vértice inicial mide 2,09 m (lado 8-1) colindando con parte de parcela 36; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 121,42 m<sup>2</sup>. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Antonio Galina M.P. 1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N° 0587-002582/2016 con fecha 28 de septiembre de 2016. Oficina, 06 de octubre de 2023.-AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

12 días - N° 487780 - s/c - 27/11/2023 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "ADORATI, EDGARDO ADRIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 674143) se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/05/2023.-Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho,

a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. A saber: 1) Hugo Sergio Heinz DNI 6.477.206; 2) Hugo Ramón Heinz DNI 12.810.324; 3) Adolfo Barrera DNI 5.564.618 y/o Sucesores; 4) Sergio Raúl Arzubi DNI 13.372.947; 5) Néstor Daniel Gioria DNI 17.116.562; 6) Arnoldo Antonio Demarchi DNI 5.844.409 y/o Sucesores; 7) Pilar Miguel Oroda y/o Miguel Oroda DNI 6.370.590 y/o sucesores; 8) Juana Flores y/o Juan Flores de Juncos DNI 1.143.969 y/o sucesores; 9) Maximo Gabriel Zamora y/o Maximo Salvador Zamora DNI 7.993.464; 10) Luis María Rodríguez DNI 6.440.267; 11) Norma Cristina Bagatello y/o Norma Cristina Bagatello de Castelli DNI 6.679.790; 12) Miguel Angel Garelo DNI 6.631.623 y/o sucesores.- Notifíquese. Firmado: MERCADO, Emma del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Paraje San Vicente, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, midiendo al sud-este cuatrocientos cincuenta metros ochenta centímetros (Puntos I-J), su costado oeste, está formada por una línea quebrada compuesta por tres tramos que mide el primero: mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (puntos J-K) el segundo trescientos diecinueve metros veintidós centímetros (puntos K-L) y el tercer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta centímetros (puntos L-A), su costado norte, está formado por línea quebrada compuesta de cinco tramos que mide el primer tramo mil trescientos cincuenta y un metros tres centímetros (puntos A-B), el segundo tramo seiscientos dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (puntos B-C), el tercero seiscientos treinta y dos metros setenta centímetros (puntos C-D), el cuarto tramo seiscientos treinta y un metros veintinueve centímetros (puntos D-E) y el quinto tramo seiscientos noventa y dos metros (puntos E-F), y su costado este, está formado por una línea quebrada de tres tramos que mide el primer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros catorce centímetros, (puntos F-G), el segundo tramo mil novecientos cincuenta y ocho metros

sesenta centímetros (puntos G-H) y el tercer tramo mil noventa y seis metros sesenta centímetros (puntos H – I) cerrando así la figura, lo que hace una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, lindando al sud – este, con lote 112-1183 posesión de Hugo Sergio Heinz, Hugo Ramón Heinz y Sergio Raúl Arzubi, camino público de por medio, en su costado oeste, en el primer y segundo tramo con posesión de Juan Flores de Juncos, en el tercer tramo, en parte con lote 112-1581, posesión de Miguel Angel Garelo, en parte con Norma Cristina Bagatello de Castelli y en parte con lote 112-1981 posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli, al norte en el primer y quinto tramo con lote 112-1986, posesión de Arnoldo Demarchi, en el segundo, tercer y cuarto tramo con lote 112-1786, posesión de Pilar Miguel Orodá; en el costado este, en el primer tramo con posesión de Adolfo Barrera (sucesión) en el segundo y tercer tramo con lote 112-1486, posesión de Máximo Gabriel Zamora. Colindantes: Al Norte: Parcela 1986 de Arnoldo Demarchi, sin antecedentes catastrales y Parcela 1786 de Pilar Miguel Orodá (ver informe de Miguel Orodá), con domicilio tributario en Casilla de Correos Las Arrias, al Sud: Parcela 1483 de Juana Flores de Juncos, sin antecedentes catastrales, camino público y Parcela 1486 de Máximo Gabriel Zamora, sin antecedentes catastrales, por el Este: Parcela 1989 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, Parcelas 1789 y 1689 de Luis María Rodríguez, con domicilio tributario en Rivadavia s/n o Rivadavia 1 de la ciudad de Despeñaderos y Parcela 1589 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, y por el Oeste Parcela 1981 de Norma Cristina Bagatello de Castelli con domicilio tributario en Leandro N. Alem 752 – Barrio General Bustos, Córdoba, parcela 1682 (lote 1 al 6) de Norma Cristina Bagatello de Castelli, con domicilio tributario Maranaho 1527 – Barrio San Nicolás- Córdoba y Parcela 1581 de Miguel Ángel Garelo con domicilio tributario en Juan Bautista Alberdi 767- Pilar (conf. Inf, 6342 DGC fs. 139).-  
10 días - N° 487867 - s/c - 8/11/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la



documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 486899 - s/c - 14/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 5, Dra. BERGIA Gisela Anahi, de Río Cuarto, en autos caratulados: "CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS – USUCAPION". Expte.: 8867949, se han dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/09/2023. Agréguese comprobante de pago. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble identificado como una Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/n° esq. Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice "A" con ángulo interno de 91°06'30" y rumbo Sur-Este hasta el vértice "B", segmento A-B mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice "B" con ángulo interno de 89°18'45" y rumbo Sur-Oeste hasta vértice "C", segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con línea Municipal de calle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alambrado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros

de espesor; desde vértice "C" con ángulo interno de 90°32'15" y rumbo Nor- Oeste hasta vértice "D" segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el Sur- Oeste, con parcela 006, Lote "D" de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice "D" con ángulo interno de 89°02'30" y rumbo Nor-Este hasta vértice "A" cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote "C", de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor. Que del estudio de título realizado respecto del inmueble afectado por la presente usucapión, resulta que con la posesión por parte de los Sres. CRUCEÑO LUIS ESTEBAN, CRUCEÑO ENRIQUE UBALDO y CRUCEÑO RICARDO ALBERTO, afecta dos inmuebles: Uno de ellos el afectado en su totalidad en una superficie de 1.250,00 m2 , al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le corresponde a Juan Miranda debido a la venta y transferencia que el Superior Gobierno de la Nación le hiciera al mismo y que mediante Escritura con fecha 18/07/1911, el Intendente de la Municipalidad de Río Cuarto y en representación del Poder Ejecutivo Nacional ratifica y confirma en todos sus partes la venta y transferencia referida, del inmueble Sola Letra C, Manzana 106, del Pueblo de la Colonia Sampacho , Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, que consta de 2.500m2 de superficie total, destacando que dicha transferencia se hace en virtud de la ley de colonización, habiendo vendido el Sr. Juan Miranda a la Sra. Cándida Gaitán, el día 27 de Octubre de 1911, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, parte del inmueble constando inscripto el Dominio en el registro de la provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, por una superficie total de 1.250,00 M2 , Inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE S C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, es decir afecta totalmente en una superficie de 1.250,00

m2 , al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01-1.600.747/0, a nombre de CRUCEÑO LUIS, con domicilio fiscal en calle Las Heras s/n°, la localidad de Sampacho, Cba., surgiendo desde esa fecha por el resto de la superficie de terreno figura como propietario el Sr. Miranda Juan, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones y el otro inmueble el afectado parcialmente en una superficie de 26,24 m2 , Lote "C" de su superficie total de 1.250,00 M2 , es decir el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le correspondió a la Sra. Cándida Gaitán, por compra que le efectuara a Juan Miranda, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, con fecha 27 de octubre de 1911, constando inscripto el Dominio en el Registro de la Provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01- 0.106.081/1, a nombre de GAITAN CANDIDA SUC DE, con domicilio fiscal en la localidad de Sampacho, Cba. es decir que desde esa fecha figura como propietaria la Sra. Gaitán Cándida, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones. Que del estudio de títulos realizado se ha podido determinar que tanto al Sr. Juan Miranda como a la Sra. Cándida Gaitán, le correspondieron los inmuebles a cada uno de ellos según lo descripto y detallado ut-supra, figurando desde esas fechas como propietarios, es decir el Sr. Juan Miranda el inscripto al Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2 y la Sra. Gaitán Cándida, el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, en tanto no surgen de los asientos de inscripción de los referidos títulos, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones; en contra de MIRANDA JUAN Y DE CÁNDIDA GAITÁN y de todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a prescribir, pidiendo al

efecto que se cite y emplase a los mismos a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro del término que S.S. señale, mediante Edictos a publicarse, con costas si hubiere oposición a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a MIRANDA JUAN Y CÁNDIDA GAITÁN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Rodríguez Andrés; Carina Tancredi, Cándida Gaitán y a Gastón José Angeli en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de SAMPACHO (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Ana- hi – SECRETARIA.-

10 días - N° 488358 - s/c - 17/11/2023 - BOE

El JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, ha dictado las siguientes resoluciones SENTENCIA NUMERO: 127. Villa Cura Brochero, 19/09/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI, BERGARACHE, MARÍA DEL LUJAN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María del Luján Ferrari Bergarache, DNI N° 4.961.831, CUIL: 27-4.961.831-5, argentina, nacida el día 09 de septiembre de 1944, de estado civil viuda, con domicilio en calle Avenida Colón N° 2557, 7mo A, de la ciudad

de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y en el cincuenta por ciento (50%) restante, en el porcentaje del (25%) para cada una de las Sras. Moira Liliana Alquezar, DNI N° 28.852.120 CUIL: 27-21.852.120-2, argentina, nacida el día 01 de enero de 1970, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Ayelen María Alquezar, DNI N° 24.464.555, CUIL: 27-24.464.555- 6, argentina, nacida con fecha 16 de abril de 1975, de estado civil soltera con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 09 de abril de 2009, de un inmueble designado como: Lote 100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela 100, ubicado en calle Los Zorzales esquina Jilgeros de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide veintidós metros con veinte centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide veintidós metros con veinte centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una superficie total de un Ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (848 mts.²); lindando al Norte: con calle los Zorzales; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 4; al Sur: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 10 hoy posesión de Bruno Cristina María Expte. 0587-002092/2014 parcela 11. Cabe aclarar que el inmueble que pretende usucapir afecta totalmente la Parcela 5 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weversberg empadronado en la cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, Manzana 12 lote 5, nomenclatura Catastral Dpto. 28 Pedanía 07, Pueblo 20, Circ 01, Sec 02, Manzana 012, lote 100, Superficie total: 848,00 mts.2, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2015 en Expte. Prov. N° 0587 002422/ Año 2015 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5, a nombre del titular dominial, Juan Erich, Weyersberg.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 11598 del año 2020 del Departamento de Tierras Públicas de la Di-

rección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente el lote 5 de la manzana 12 inscripto unido a los lotes 1,2,3,4 y 6 a 10 con relación a la matrícula N° 1.515.740 (por conversión) del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weyersberg empadronado en las cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo D°105/2022 de fecha 03/03/2022 sobre el inmueble Matrícula Matrícula N° 1515740 en el Folio N° 6.539, Año 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- FDO ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.19.. AUTO NUMERO: 323- Villa Cura Brochero, 05/10/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI BERGARACHE, MARIA DE LUJAN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelvo de la Sentencia mencionada en el punto precedente, debiendo consignarse que la Sra. Moira Liliana Alquezar se individualiza con el "DNI N° 21.852.120, nacida el 28 de septiembre de 1970" y no como erróneamente se consignó "DNI N° 28.852.120, nacida el 01 de enero de 1970"- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.05. Oficina, 06/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.06.

10 días - N° 488747 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec nº: 2, Dra. Ma. Pía Beltrami, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte nº: 9996925 - SAGGIORATO, GUSTAVO MARIO DEL VALLE – USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: 65.- Bell Ville, quince de septiembre de 2023.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Gustavo Mario del Valle Saggiolato y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal el 31 de diciembre del año 2021, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en la localidad de BELL VILLE, Pedanía BELL VILLE, Departamento UNIÓN, designado como LOTE 100 de la Manzana 24,

que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°10'; (lado A-B) y una distancia de 9,30 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; (lado B-C) de 25,80 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°54'; (lado C-D) de 9,37 metros y a partir de D, con un ángulo interno de 88°56'; (lado D-A) de 25,95 metros; encerrando una superficie de 241,60 mts<sup>2</sup>. Lindando al Noroeste con calle Int. Bujados; al Noreste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matricula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3; al Sudoeste con resto de la parcela 3 de Humberto Adino Ramadori, Matricula N° 1.114.317, Cuenta N° 36-03-1555144/3 y al Sudoeste con la parcela 25 de Luis Alberto Pepicelli, Matricula N° 1252963, Cuenta N° 36-03-2252022/7 y con la parcela 27 de Rosa del Valle Maestri, Matricula N° 1554067, Cuenta N° 36-03-2252024/3." descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Adrián Flavio Briner, designación catastral: 36-03-04-01-02-024-003, Cta. 36-03-1555144-3, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior.- II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 488894 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751484" ha resuelto citar y emplazar a a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Ramón Mauricio Vázquez Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores,

a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122397/2021, Plano 28-02-122397-2021, se designa como LOTE 492934-309208, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 18,40m.; desde el vértice "2" al vértice "3", 60,80 m.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 m.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 61,88 m.; totalizando una superficie de 1114,81 m<sup>2</sup>; y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban (Hoy ocupado por Calle Pública Tomillo); al Oeste, con Orbais Mar Pedro Esteban; al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, Orbais Mar Pedro Esteban (hoy en posesión de Diego Carlos Osuna).- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489289 - s/c - 14/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SUC. DIAZ JOSÉ EDELMIRO – USUCAPIÓN –EXPTE N° 7751832", respecto del inmueble rural sito en el lugar denominado EL CRISPIN, PEDANÍA TIMÓN CRUZ, Dpto. RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado sobre camino público T—420-4, a 1,1 km al Oeste de la localidad de El Crispín entre la misma y Punta del Agua. con designación 569093-440604, con una superficie de 52 has. 583,47m<sup>2</sup>. Colinda al Norte: con Camino Público y con Parcela sin designación, Este: con parte de Parcela 01642-4852 de Zalazar Eustaquio Ignacio- Matrícula 915.547- Cuenta n° 2502-1050528/4, y con Parcela 01642-4650 de Díaz Salvador del Valle- No consta dominio- Cuenta n° 2502- 1722868/5. Sur: con Camino Público. Oeste: con Parcela 01642-4748 de Álvarez Pedro Roberto- Matrícula 840.022- Cuenta n° 2509-0301859/0, y con Parcela 01642-048480000001 de Reali Remo Modesto y Rivero Amalia Teresa- Matrícula 164.041- Se ha dictado la siguiente resolución: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario... Por ultimo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y

librese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis).Fdo.: Díaz Villaluso Mariano. Juez. Otero Lucas. Prosecretario.-

10 días - N° 489300 - s/c - 24/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Deán Funes de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. MERCADO Emma Del Valle, en los autos "AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A. - USUCAPION" Expte. N° 2859413 ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de septiembre de 2023.(..).Admitase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario y con las previsiones establecidas por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Re caratúlense las presentes actuaciones.-1) Cítese y emplácese al demandado: RAMON NICANOR PERALTA, DNI 2.615.025 y/o sus herederos y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos a realizarse en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas y con domicilio conocido por cédula de notificación en los domicilios que surgen de autos.- (...)Notifíquese.- Fdo. Digitalmente: Dra. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – Dra. CADAMURO Vanesa Karina (Prosecretaria Letrada).- En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: Fracción de Campo designado oficialmente, que contiene una superficie total objeto de usucapión de 60Ha 8.040 metros cuadrados, que se designa y ubica, conforme el siguiente detalle: S/D Parcela S/D Ubicado en Departamento Rio seco (26), Pedanía Estancia (03) Lugar Los Zanjones Parcela 671414-420421 LADO 1-2: Lindando al Norte con parcela 064-3634 de Agropecuaria las Marías S.A M.FR N° 593 312-LADO 2-3 Lindan-



do al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N° 593.312. LADO 3-4: Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N 593.312 LADO 4-5 Lindando al Este con Parcela 064-3435 Luis Colombo F13 309 A 1949- LADO 5-6 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 6-7) Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949- LADO 7-8: Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949-LADO 8-9 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13,309 A 1949- LADO 9-10. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13 309 A 1949- LADO 10-11 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 11-12. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 12-13; Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9-LADO 13-14. Lindando al Norte con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 14-15: Lindando al Oeste con Ocupado por Juan Villafañe LADO 15-16: Lindando al Sur con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 16-17 Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9- LADO 17-1: Lindando al Oeste con Ruta Nacional N 9", afectando los siguientes dominios: Matrículas N° 956662, cuya mayor superficie consta de 43 Ha. 7.391 metros cuadrados y N° 956663, cuya mayor superficie consta de 28Ha. 6.129 metros cuadrados, ambas a nombre del señor Ramón Nicanor Peralta, bajo la cuenta N° 2603-0129734/5, todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Luis Guiscafre, Mat.Prof. 2234, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 29/08/2018. Expte. 0033-103128/2017.

10 días - N° 488906 - s/c - 14/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ARCADIO CARLOS LUIS – USUCAPION" (Expte. N° 10318104), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 03/05/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Petrona Eugenia; Dominga Arnolfo de Besson; Pedro Alberto Bessón; Dora Dominga Bessón y Alicia Mónica Bessón, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado,

a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - VALESIO Ivana Andrea. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Localidad de Alejo Ledesma, designado como PARCELA 100 de la Manzana Of.13, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección sudeste y un ángulo en dicho vértice de 89° 53', lado A-B de 110,00 m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07', lado B-C de 120.00 m; a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 89° 53'; lado C-D de 110,00; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07'; lado D-A de 120,00 m; encerrando una superficie de 13200,00 m2 y linda: lado A-B con calle Vélez Sarsfield; lado B-C con calle Entre Ríos; lado C-D con calle Bernardino Rivadavia; lado D-A con calle Erasmo Eliseiri". El dominio consta inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia Dominio al F. Real: Mat: 1216404 a nombre de Petrona Eugenia empadronado en la DGR con el N° 19-07-1929901-0; Dominio F. Real: Mat: 1216388 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929902-8; Dominio F. Real: Mat: 1216403 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929903-6; Dominio FR 1216401 a nombre de Fernando Carmelo Besson empadronado en la DGR con el N° 19-07-0525809-4; Dominio FR 1216408 a nombre de Dominga Arnolfo de Besson empadronado con el N° de cuenta: 19-07-0253975-1; Dominio FR 1216405 a nombre de Pedro Alberto Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525808-6; Dominio FR 1216390 a nombre de Dora Dominga Besson empadronado con el N° 19-07-0525812-4 y, Dominio FR

1216398 a nombre de Alicia Mónica Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525810-8." BASILUK MARIA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 489726 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laimas Liliana Elizabeth, en autos caratulados: "ALMADA, MAYRA LORENA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. N°11259885), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". Fdo. Castagno Silvana Alejandra - Jueza de 1° Instancia; Laimas Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1° Instancia. Otra resolución: "CORDOBA, 23/10/2023. Ampliase el decreto que antecede en los siguientes términos: A sus efectos, publíquense edictos en un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC". Fdo. Laimas Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO designado como 89 de la manzana 40, ubicado en departamento Capital, Barrio Bella Vista, calle Diego de Zabaleta N° 1069, identificado catastralmente como Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 15, Manzana 040, Parcela 089, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 89°38' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 7.00 metros (línea A-B), colindando con calle Diego de Zabaleta; desde este vértice B ,

con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.01 metros (línea B-C); desde este vértice C, con ángulo interno de 90°59' hasta el vértice D mide 6.80 metros (línea C-D); y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 89°23' hasta el vértice A mide 30.13 metros (línea D-A). Superficie total 207.53 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 55163, empadronado en la Cuenta de DGR N° 1101-1744552/6, Nomenclatura Catastral 1101010415040036, cuyos colindantes son; Parcela 37: titular registral JOKANOVICH MARTHA LUCRECIA; Parcela 35: titular registral GONZALEZ BRAVO ADRIANA ISABEL y GONZALEZ BRAVO ROBERTO ELIO, Parcela 83 (EX 45): titular registral TENORIO TORREJON MARLENE MARISOL.

10 días - N° 490233 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), hace saber la Sentencia N° 77 del 24/10/2023, en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 9954999). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Matías José Ybarra DNI N° 34.965.764 adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, de titularidad del Sr. Ramón Martín Bravo, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica, Mat 5295/X, Expte. Prov. 0033-117702/2020, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 24/07/2020, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Localidad de Bell Ville, designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 30,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 11,00 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela 032, en su lado B-C con Parcela 002, en su lado C-D con la Parcela 030, en el lado D-A con la calle Lamadrid, con una superficie de 330,00 m<sup>2</sup>." Que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Dominio Folio 6550, Año 1952 (Hoy Matrícula N° 1756798), empadronado bajo la Nomenclatura catastral: 36-03-04-02-01-034- Parcela 031 cito en calle Lamadrid 878 y por ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 36-03-0359377-9. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el

Ing. Civil Luciano Rantica y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-117702/2020 con fecha 24/07/2020. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 24 de octubre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 490446 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "RENISON DANIEL- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 1656447" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: designado oficialmente como "Matrícula 1584756, Cuenta 23-04-1982922-1, FRACCIÓN DE TERRENO en la localidad denominada Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se denomina como LOTE 20 MANZANA 37, que mide: al N 41,84m, al E 60m, y al S 36m, y al O 22,53m, SUPERFICIE 1739,86 m<sup>2</sup>, linda: al N lote 19, al E 21, al S lote 23 y al O calle pública, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CÓRDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA y 2) Crossetto y Cia. SRL - Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficina: 29/08/2023" Fdo OLCESE Andrés Juez de 1ª Instancia. Giordano, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

10 días - N° 490553 - s/c - 23/11/2023 - BOE

La Sra.Juez en lo Civil de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dra.Sandra Elizabeth Cuneo, en estos autos caratulados "GOMEZ CARIS, RUTH VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC:

6803120, ha dictado la siguiente resolución: admitase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados NILDA GLADYS RIVAROLA DE RIVEROS Y/O SUS SUCESORES y EMMA RAQUEL RIVAROLA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl.N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Calle pública (ex Ruta pcial. N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda , partiendo del vértice Noroeste designado como A con ángulo de 115°22' se miden hacia el Sureste 98,76 mts (lado A-B) hasta llegar al vertice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela 12 Fº 13.790 Año 1984 de Pardo Hector Omar cta. N° 2902-0145944/1; desde aquí con ángulo 81°28' hacia el Suroeste se miden 19,54 mts (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el limite Este colindando con parcela 71 Fº 27.537 Año 1988, de Escobar de Celli Ana E. cta. 2902-0146265/5, hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo de 101°13' se miden hacia el Noroeste 48,98 mts (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con ángulo de 179°10' se miden hacia el Noroeste 57,99 mts ( lado D-E) hasta llegar al vértice E; constituyendo este lado el limite Sur colindando con Parcela 10 Matrícula N° 658.631 de Zucarelli Margarita Virginia. Cta. 2902-0923126/1; desde el vértice E, con ángulo 62° 47' se miden hacia el Noreste 25,61 mts (lado E-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el limite Oeste de la parcela, colindando con calle pública (ex ruta pcial N° 14) conocida como el circuito de Las Tapias, cerrando el polígono; haciendo una superficie total de 2.184,29 m<sup>2</sup>., inscripta ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0587-002067/2014 con fecha 15 de septiembre de 2017, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.02, Pblo.11, circ. 01. Sec. 01, Mza. 007, P: 110, afecta en forma total a la parcela 11 a nombre de Nilda Gladys Rivarola de Riveros y Emma Raquel Rivarola Dº

16586 F° 23756 A° 1986 y D° 13552 F°16972 A° 1976, empadronado a nombre de las mismas en la Cta.N° 2902-0583792/1 ;Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N°0587-002067/2014. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Rivarola de R. N.G o Rivarolade Riveiros Nilda Gladys y/o sus Sucesores y Rivarola o Rivarola Emma Raquel Rivarola y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), Gustavo Enrique Lagger (titular Municipalidad), a la Municipalidad o Comuna de Las Tapias, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Héctor Omar Pardo, Ana E. Escobar de Celli y Margarita Virginia Zucarelli y/o sus Sucesores. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna de Las Tapias, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1742122. Hágase saber al letrado solicitante que deberá denunciar el valor del inmueble a usucapir si no tuviere base imponible de la D.G.R., o, en caso de tener base imponible, deberá acompañar la misma (del presente año), a los fines de tributar en concepto de caja de abogados el 2% del valor del inmueble. Asimismo se hace saber que la tasa de justicia será generada por el tribunal, una vez cumplimentado lo requerido precedentemente, debiendo descontarse en ambos casos los montos abonados con anterioridad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.03 CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.04 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.17.

8 días - N° 489394 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1<sup>º</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL,y/o sus sucesores Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ;VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/08/2023.— Agréguese las cédulas e Informe del Registro de Electores acompañado. Atento las constancias de autos, advirtiendo la proveyente que en decreto de admisión de fecha 08/02/2023, no se citó a los siguientes titulares dominiales: Ernesto Griguol, Angel Griguol Elena Griguol y Sara Griguol y/o sus sucesores, como así tampoco a los sucesores de los titulares dominiales denunciados en el proveído mencionado, a los fines de encauzar el presente ampliase el decreto referido debiendo citarse a los nombrados y sus sucesores en los términos de dicho proveído, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. .Se transcribe

la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al NorOeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al NorOeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al SudOeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DICISICEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al NorOeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIECISIETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal\_ Córdoba- barrio: EL trébol-Su lado A-B de 10.00 mts linda con calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 121170.- y con Parcela 002 de propiedad de Alfredo Washintong Guiñazu MFR n°101450 lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011.y lado C-D 10,00 mts con



parcela de propiedad de Marisa del Valle Reyna MFR N° 81668 Superficie afectada: 250,00 mts. cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033-091786/2014 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 48713 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO Folio 11587 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044- NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061015 .TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 9790 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Folio 1434 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Folio 17318 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.

10 días - N° 491181 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia., de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "PERON MARCELO JUAN EDUARDO - USUCAPION" (Expte. 12096117), cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales: Ernesto Perón, Primo Perón (Noemí Perón, Alicia Ángela Perón y Marisel Sandra Perón), Aldo Perón (Angela Catalina del Valle Perón, Ana María Perón, Jorge Alberto Aldo Perón y Estella Maris Perón), Isidoro Perón, Oscar Perón (Norberto Oscar Perón, Marisa Rosana Perón y - María Soledad Perón), Omar Perón y Nedar Perón (Silvina Bencivenga, Juan José Perón y Gabriela Clara Perón) y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Bv. San Martín N° 264 de Alto Alegre, el cual según título se describe: "fracción de terreno, con mejoras que forma el Lote N° 20, de la Mzna 42, del plano del pueblo "Doctor José García González," adyacente a la

Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, en Ped. Ballesteros, Depto. Unión, que mide 12 mts. de frente por 54 mts. de fondo, o sea 648 m². Lindando: al Norte con los lotes 1, 2 y 3, al Sud con el lote 19, al este con el lote 4, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública; y conforme plano de mensura de posesión como: "inmueble ubicado en Depto UNION, Ped BALLESTEROS, en el pueblo "Doctor José García González," adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, designado como Lote 100 de la Manzana 42, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 54,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 54,00 m; encerrando una superficie de 648,00 m². Y linda con: el lado A-B con la Av San Martin; el lado B-C con la Parcela 36 de María Rosa Cena, Matricula N° 1096901, Cuenta N° 36-02-2361232/2; con la Parcela 25 de Jorge Carlos Baez, Matricula N° 1096890, Cuenta N° 36-02-2361221/7 y con la Parcela 26 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096891, Cuenta N° 36-02-2361222/5; el lado C-D con la Parcela 27 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matricula N° 1096892, Cuenta N° 36-02-2361223/3 y el lado D-A con la Parcela 22 de Odilio Angel Borgogno, Danilo Americo Borgogno y Erio Valerio Borgogno, Matricula N° 271507, Cuenta N° 36-02-2250571/9; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Delle Vedove María Julia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de septiembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 491592 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2ª Nomin., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos "LOPEZ HECTOR LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" mediante decreto de fecha 03/09/2020, declaró la rebeldía del demandado, Italo Arturo BUFFAZ, al no haber comparecido a estar a derecho en las presentes actuaciones (art. 110 inc. 1° y 111 del C.P.C.); y mediante decreto de fecha 11/10/2023, ha resuelto publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial de la

provincia, por el plazo de cinco (5) días, a los fines de la notificación del proveído de fecha 03/09/2020 -rebeldía- al Sr. Italo Argentino Buffaz (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Ambos proveídos han sido firmados por la Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ/A y la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A. Of.: 27/10/2023. Conste.-

5 días - N° 491632 - s/c - 9/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapion" presentado el 17/11/2022: Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los SUCESORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N° 139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo." Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784

inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1° de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1.942, ó 1° de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiéase al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese." Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y Maria Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la

figura con Vértice A 90°00'00", Vértice B 90°00'00", Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 24 de octubre 2023.-

10 días - N° 491719 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos caratulados "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPT. N° 1122963" cita y emplaza a la demandada "SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS" a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzará a correr a partir de la última publicación del Edicto en el Boletín Oficial. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Firmado: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADA Fecha: 2023.10.20

5 días - N° 491898 - s/c - 9/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados.

Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapión" presentado el 17/11/2022: Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.-Cítese y emplácese a los SUCESORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N°139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1° de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1.942, ó 1° de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San

Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiéase al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y María Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la figura con Vértice A 90°00'00", Vértice B 90°00'00", Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza

como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 26 de octubre 2023.-

10 días - N° 491910 - s/c - 30/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y comercial de 7º Nom – Secretaria n° 13, en los autos caratulados: "PRONOSTICO CLUB SOCIAL DEPORTIVO –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. n° 11031679: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion y cita y emplaza a los demandados Sres. DOMINGO EMILIO FERRAYOLI, matricula n° 2.961.340; AIDA ELENA FERRAYOLI, matricula n° 7.787.897 y del Sr. JOSE RICHIERI, a sus herederos y/o de las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Fotheringham n° 571 de Rio Cuarto, que se describen como: 1) LOTE DOS: que mide 13 mts de frente por 15 mts 35 cms de fondo, o sea una superficie total de 199 mts. 55 cms2, y limita al Norte, lote uno del mismo plano; al Sud, con de Arturo Padula y Loreto Gatti, al Este, con de Arturo Ramón Lisa, y al Oeste, con Pronostico Club. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia al DOMINIO 3933 FOLIO 6005 AÑO 1973 (HOY MATRICULA nro. 1851528). Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cta n° 240517007774-.de titularidad de Domingo Emilio Ferrayoli y Aida Elena Ferrayoli. Y 2) LOTE SIN DESIGNACION: Fracción de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, ubicado al Nor-Oeste de la Plaza General Roca y su calle Gral. Ignacio Fotheringham entre calles Mendoza y 9 de Julio, compuesto por 14,05 mts. de frente por 13 mts. de fondo, y linda: al Norte, con el vendedor, al Sud, con Antonio Padula, al Este, con Domingo Ferrayoli y al Oeste, con el lote antes descripto. Inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO 649 folio 786 año 1931 (Hoy por conversión registral en la Matricula 1754961). Empadronado en la D. G. de Rentas en la Cta n° 240516017521 de titularidad de Jose

Richieri, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local Imprimasele el tramite de juicio ordinario. Asimismo cítese a los colindantes: Ricardo Félix Mensa, Daniel Darío Mercado, Carlos Alberto Velez, Anastasia Silvia Villegas, Francisco Monge Roffarello, Celestino Huber Cossarini, Rogelio Constancio Tuninetti, y Pronóstico Club Social y Deportivo, en calidad de Terceros (colindantes) para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -

10 días - N° 492019 - s/c - 5/12/2023 - BOE

La Sra Jueza en lo Civil Comercial y Conc.de la ciudad de Cruz del Eje ,Dra Ana Rosa Zeller ,Secretaria N: 2 1 , en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2944109 - SANTIESTEBAN GRIFFO, SERGIO RUBEN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION a dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 02/07/2021. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.) Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiéase.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Recaratúlese la presente causa.- NOTIFIQUESE .Fdo : MARTINEZ MANRIQUE M.del Mar SECRETARIO/Ana Rosa Zeller :Jueza. Nota:Se trata de



TRES FRACCIONES DE CAMPO y sus mejoras, ubicadas en el lugar denominado "Río de la Puerta", Potrero de Avalos, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión del compareciente Raúl Antonio Rodríguez, confeccionado por la Ingeniera Civil, Cristina Mabel Gentili, -Mat. Prov. 1685, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial 0033-95334/ 04, y aprobado el 21 de Junio de 2006, que se designan como: Parcela 154-5464; Parcela 154-5568; y Parcela 154-4968; que formaran una sola unidad de explotación y se describen así: A.-) Parcela 154-5464, mide y linda: al Norte, línea quebrada de 26 tramos: punto 199-200, 100,77 mts.; punto 200-201, 114,43 mts.; punto 201-202, 175,51 mts.; punto 202-203, 575,04m.; punto 203-204, 220,29 mts.; y linda con Parcela s/designación, Posesión de la Sucesión de Ramón Olmos; del punto 204-205, 125,78 mts.; punto 205-206, 138,64 mts.; punto 206-207, 128,29 mts.; punto 207-208, 66,64 mts.; punto 208-209, 122,33 mts.; punto 209-210, 258,37 mts.; punto 210-211, 144,69 mts.; punto 211-212, 121,82 mts.; punto 212-213, 87,47 mts.; punto 213-214, 18,28 mts.; punto 214-215, 46,03 mts.; punto 215-216, 161,56 mts.; punto 216-217, 39,40 mts.; punto 217-218, 205,41 mts.; punto 218-219, 85,08 mts.; punto 219-220, 104,94 mts.; punto 220-221, 91,08 mts.; punto 221-222, 96,89 mts.; punto 222-223, 40,21 mts.; punto 223-224, 366,39 mts.; 224-225, 210,49 mts., y linda con Parcela s/designación Posesión de la Sucesión de Ignacio González; Al Nor-Este, línea quebrada de 6 tramos, mide y linda: punto 225-226, 245,45 mts.; punto 226-227, 172,83 mts.; punto 227-228, 89,15 mts.; punto 228-229, 78,31 mts.; punto 229-230, 91,88 mts.; 230-231, 131,19 mts., y linda con Parcela s/designación, de Julián Reyes; Al Sur-Este: línea quebrada de 57 tramos, mide y linda: punto 231-232, 304,98 mts.; punto 232-233, 95,46 mts.; punto 233-234, 94,08 mts.; punto 234-235, 139,65 mts.; punto 235-236, 161,55 mts.; punto 236-237, 79,77 mts.; punto 237-238, 25,49 mts.; punto 238-239, 87,19 mts.; punto 239-240, 40,82 mts.; punto 240-241, 60,35 mts.; punto 241-242, 30,56 mts.; punto 242-243, 80,28 mts., punto 243-244, 63,25 mts.; punto 244-245, 44,51 mts.; punto 245-246, 140,31 mts.; punto 246-247, 37,53 mts.; punto 247-248, 54,34 mts.; punto 248-249, 120,29 mts.; punto 249-250, 43,08 mts.; punto 250-251, 32,75 mts.; punto 251-252, 132,00 mts.; punto 252-253, 59,77 mts.; punto 253-254, 43,93 mts.; punto 254-255, 94,02 mts.; punto 255-256, 9,63 mts.; punto 256-257, 75,77 mts.; punto 257-258, 66,19 mts.; punto 258-259, 40,38 mts.; punto 259-260, 108,17 mts.; punto 260-261, 160,94 mts.; punto 261-262,

79,91 mts; punto 262-263, 48,48 mts.; punto 263-264, 308,93 mts.; punto 264-156, 279,08 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de la Parcela 154-5568, del mismo plano; punto 156-157, 55,87 mts.; punto 157-158, 20,11 mts.; punto 158-159, 182,49 mts.; punto 159-160, 76,01 mts.; punto 160-161, 75,58 mts.; punto 161-162, 149,30 mts.; punto 162-163, 67,91 mts.; punto 163-164, 140,18 mts.; punto 164-165, 39,18 mts.; punto 165-166, 121,87 mts.; punto 166-167, 72,91 mts.; punto 167-168, 118,88 mts.; punto 168-169, 160,52 mts.; punto 169-170, 85,82 mts.; punto 170-171, 215,98 mts.; punto 171-172, 125,72 mts.; punto 172-173, 238,05 mts.; punto 173-174, 125,83 mts.; punto 174-175, 67,66 mts.; punto 175-176, 293,25 mts.; punto 176-177, 25,05 mts.; punto 177-178, 79,93 mts.; punto 178-179, 200,57 mts.; y linda con antiguo camino de Córdoba a Cruz del Eje, que lo separa de Parcela s/ designación Posesión de Francisco Mercadal; al SO, línea quebrada de 14 tramos, mide y linda: punto 179-180, 186,77 mts.; punto 180-181, 130,50 mts.; punto 181-182, 208 mts.; punto 182-183, 259,20 mts.; punto 183-184, 166,31 mts.; punto 184-185, 55,29 mts.; punto 185-186, 305,59 mts.; punto 186-187, 220,90 mts. y linda con Parcela s/designación Posesión de Juan Carlos Cotte; punto 187-188, 300,23 mts.; punto 188-189, 46,56 mts.; punto 189-190, 386,95 mts.; punto 190-191, 205,46 mts.; punto 191-192, 94,63 mts.; punto 192-193, 333,56 mts.; y linda con Parcela s/designación Posesión de Anibal Fernández; al NO, línea quebrada de 6 tramos, y cerrando la ?gura, mide y linda: punto 193-194, 196,11 mts.; punto 194-195, 205,41 mts.; punto 195-196, 226,94 mts.; punto 196-197, 111,73 mts.; punto 197-198, 199,59 mts.; punto 198-199, 182,93 mts. y linda con Parcela s/ designación, posesión de 1a sucesión de Ramón Olmos lo que hace una Superficie Total de 595 Has. 1.172 mts2.-. B.-) Parcela 154-5568, Al Nor-Este, línea quebrada de 3 tramos, mide y linda: punto 104-105, 22,05 mts.; punto 105-106, 283,54 mts., punto 106-107, 1361,50 mts., y linda con Parcela s/ designación, de Julián Reyes- Al Sud-Este: línea quebrada de 47 tramos, mide y linda : punto 107-108, 59,95 mts., punto 108-109, 204,64 mts., punto 109-110, 37,34 mts., punto 110-111, 75,92 mts.; punto 111-112, 126,10 mts.; punto 112-113, 72,10 mts.; punto 113-114, 84,67 mts.; punto 114-115, 110,26 mts.; punto 115-116, 176,92 mts.; punto 116-117, 91 mts.; punto 117-118, 74,87 mts.; punto 118-119, 20,86 mts.; punto 119-120, 192,84 mts.; punto 120-121, 132,49 mts.; punto 121-122, 119,74 mts.; punto 122-123, 87,87 mts.; punto 123-124, 82,81 mts.; punto 124-125, 40,84 mts.; punto 125-126, 149,92 mts.; punto 126-127, 142,27 mts.; punto 127-128, 177,59 mts.; punto

128-129, 33,16 mts.; punto 129-130, 326,53 mts.; punto 130-131, 54,40 mts.; punto 131-132, 348,05 mts.; punto 132-133, 142,17 mts.; punto 133-134, 155,94 mts.; punto 134-135, 130,31 mts.; punto 135-136, 129,94 mts.; punto 136-137, 120,78 mts.; punto 137-138, 141,58 mts.; punto 138-139, 110,92 mts.; punto 139-140, 85,25 mts.; punto 140-141, 135,06 mts.; punto 141-142, 62,59 mts.; punto 142-143, 65,96 mts.; punto 143-144, 107,56 mts.; punto 144-145, 54,00 mts.; punto 145-146, 25,70 mts.; punto 146-147, 119,96 mts.; punto 147-148, 94,70 mts.; punto 148-149, 81,78 mts.; 149-150, 162,52 mts.; punto 150-151, 152,07 mts.; punto 151-152, 26,25 mts.; punto 152-153, 17,00 mts.; punto 153-154, 138,44 mts.; y linda con el Rio Pinto.- A1 Sud-Oeste: línea quebrada de 50 tamos, mide y linda: punto 154-155, 25,82 mts.; punto 155-44, 33,26 mts.; punto 44-45, 73,32 mts.; punto 45-46, 131,03 mts.; punto 46-47, 39,24 mts.; punto 47-48, 28,06 mts.; punto 48-49, 13,33 mts.; punto 49-50, 20,73 mts.; punto 50-51, 85,20 mts.; punto 51-52, 112,33 mts.; punto 52-53, 48,61 mts.; punto 53-54, 106,04 mts.; punto 54-55, 58,45 mts.; 55-56, 28,19 mts.; punto 56-57, 198,34 mts.; punto 57-58, 115,42 mts.; punto 58-59, 32,86 mts.; punto 59-60, 90,54 mts.; punto 60-61, 158,25 mts.; punto 61-62, 126,73 mts.; punto 62-63, 65,32 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-4968, del mismo plano; punto 63-64, 278,04 mts.; punto 64-65, 87,58 mts.; punto 65-66, 88,33 mts.; punto 66-67, 74,86 mts.; punto 67-68, 97,27 mts.; punto 68-69, 64,46 mts.; punto 69-70, 118,91 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal; punto 70-71, 277,27 mts.; punto 71-72, 315,47 mts.; punto 72-73, 50,65 mts.; punto 73-74, 81,24 mts.; punto 74-75, 160,70 mts.; punto 75-76, 94,77 mts.; punto 76-77, 39,59 mts.; punto 77-78, 66,19 mts.; punto 78-79, 75,24 mts.; punto 79-80, 21,37 mts.; punto 80-81, 89,76 mts.; punto 81-82, 41,53 mts.; punto 82-83, 60,29 mts.; punto 83-84, 125,36 mts.; punto 84-85, 32,27 mts.; punto 85-86, 47,65 mts.; punto 86-87, 122,42 mts.; punto 87-88, 52,95 mts.; punto 88-89, 36,67 mts.; punto 89-90, 138,46 mts.; punto 90-91, 42,76 mts.; punto 91-92, 54,18 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154- 5464, del mismo plano.- Al Nor-Oeste, línea quebrada de 12 tramos y cerrando 1a ?gura, mide y linda: punto 92-93, 71,74 mts.; punto 93-94, 30,09 mts.; punto 94-95, 55,52 mts.; punto 95-96, 41,05 mts.; punto 96-97, 93,61 mts.; punto 97-98, 32,36 mts.; punto 98-99, 84,84 mts.; punto 99-100, 158,33 mts.; punto 100-101, 138,02 mts.; punto 101-102, 89,02 mts.; punto 102-103, 93,72 mts.; punto 103-104, 306,72 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Par-

cela 154-5464, del mismo plano lo que hace una Superficie Total de 742 Has. 3.636 mts.2.- C.-) Parcela 154-4968, al Nor-Este, línea quebrada de 4 tramos, mide y linda: punto 24-25, 59,06 mts.; punto 25-26, 126,45 mts.; punto 26-27, 151,82 mts.; punto 27-28, 81,72 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5568, del mismo plano.- Al Sud-Este: línea quebrada de 14 tramos, mide y linda: punto 28-29, 23,20 mts.; punto 29-30, 113,26 mts.; punto 30-31, 208,56 mts.; punto 31-32, 35,21 mts.; punto 32-33, 53,76 mts.; punto 33-34, 111,77 mts.; punto 34-35, 52,76 mts.; punto 35-36, 117,29 mts.; punto 36-37, 85,89 mts.; punto 37-38, 4,06 mts.; punto 38-39, 4,29 mts.; punto 39-40, 23,98 mts.; punto 40-41, 59,00 mts.; punto 41-42, 148,33 mts.; punto 42-43, 67,02 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5568, del mismo plano; punto 43-01, 2438,43 mts.; y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercada1.- Al Sud-Oeste, línea quebrada de 15 tramos, mide y linda: punto 01-02, 132,00 mts.; punto 02-03, 340,49 mts.; punto 03-04, 220,29 mts.; punto 04-05, 392,79 mts.; punto 05-06, 210,50 mts.; punto 06-07, 114,50 mts.; punto 07-08, 112,50 mts.; punto 08-09, 422,08 mts.; punto 09-10, 81,00 mts.; punto 10-11, 114,90 mts.; punto 11-12, 163,90 mts.; punto 12-13, 131,50 mts.; punto 13-14, 86,90 mts.; punto 14-15, 26,00 mts.; punto 15-16, 141,20 mts.; y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Nor-Oeste, línea quebrada de 8 tramos, cerrando la ?gura, mide y linda: punto 16-17, 126,70 mts.; punto 17-18, 115,50 mts.; punto 18-19, 204,90 mts.; punto 19-20, 57 mts.; punto 20-21, 45,00 mts.; punto 21-22, 33,01 mts.; punto 22-23, 83,00 mts.; punto 23-24, 443,00 mts. y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercadal lo que hace una Superficie Total de 149 Has. 2932 mt.2.- \*NOTA: Las Parcelas 154-5464, 154-5568, 154-4968 formarán una sola Unidad de explotación, no pudiendo ser transferidas individualmente.- Parcela 154-5464: Dominio inscripto en el Registro General de Propiedades (parcial), protocolo de Dominio al Folio 12.120, Año 1985; Folio 32.302, Año 1975.- REGISTRO DE SUPERFICIES.- Parcela: 154-5464: Sup. s/ mensura: 595 Has. 1172 mt.2.- Parcela: 154-5568- Sup. s/ mensura: 742 Has. 3636 mts.2.- Parcela: 154-4968- Sup.s/mensura: 149 Has.2932 mts.2.- Propietarios colindantes: Los inmuebles precedentemente descriptos colindan con las siguientes propiedades: Parcela: 154-5464: Al Norte, con Parcela sin designación, posesión de la sucesión de Ramón Olmos en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de 1a sucesión de Ignacio González; Al Nor-Este, con Parcela sin designación, de Julián Reyes,

Dominio 31.811 – Folio 41.986- Tomo:168 - Año 1975.- Al Sud- Este, con camino a Pinto que lo separa de la Parcela 154-5568, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez, en parte, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud, con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- A1 Sud-Oeste, con Parcela sin designación, posesión de Juan Carlos Cotte en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de Aníbal Fernández.- y a1 Nor-Oeste; con Parcela sin designación, posesión de la sucesión de Ramón Olmos.- Parcela: 154-5568: Al Nor-Este, con Parcela sin designación, de Julián Reyes, Dominio 31.811 – Folio 41.986 – Tomo 168- Año:1975.— A1 Sud-Este, con el Río Pinto.- Al Sud-Oeste, en parte con Parcela 154-4968, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez; en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal, y en parte con Parcela 154-5464, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez.- Parcela: 154-4968: Al Nor-Este: con Parcela 154-5568 Posesión de Raúl Antonio Rodríguez.- Al Sud-Este, con Parcela 154-5568 Posesión de Raúl Antonio Rodríguez en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud-Oeste, con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal y Nor-Oeste; con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal-AFECTACION REGISTRAL: Del estudio realizado surge que la presente mensura la Parcela 154-5464 descripta precedentemente tiene antecedentes registrales y dominiales y afecta en forma parcial el Dominio N° 8.394 - Folio N° 12.120 —Tomo 49 del Año 1985 empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 14-02-388044-4- a nombre de Raúl Antonio Rodríguez y Otros, con superficie de 2866 Has.9387 mts.2.- Nomenclatura Catastral 154-5464- lote 74 en el cual el poseedor tiene derechos y acciones por las 2/3 partes encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Raúl Antonio Rodríguez; y además se afecta en forma parcial la tercera parte el Dominio N° 24.852 -Folio N° 32.302 —Tomo 130 —de1 Año 1975 (Hoy Matrícula N° 1.442.564) inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Francisco Mercadal y de Osvaldo Martín.- También se afecta a la Cuenta N° 14-02-0391958-8- con superficie de 168 Has.9892 mts.2. empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Julián Antonio Reyes, sin Dominio, se designa con la Nomenclatura Catastral : 154-5067- lote 99.- AFECTACION EN LA DIRECCION DE RENTAS: Que atento constar en las certificaciones de los oficios que se han diligenciado e incorporados oportunamente en estas actuaciones surge

que el inmueble a usucapir figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 14-02-388044-4- a nombre de Raúl Antonio Rodríguez y Otros, con superficie de 2866 Has.9387 mts.2.- También se afecta a la Cuenta N° 14-02-0391958-8- con superficie de 168 Has.9892 mts.2. empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Julián Antonio Reyes, sin Dominio, se designa con la Nomenclatura Catastral : 154-5067- lote 99.- Finalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 784 del C.de P.C.C., solicito que se cite a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba –Procuración del Tesoro domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 –Mesa de Entrada- de la Ciudad de Córdoba, la Comuna de Cruz de Caña y/o Candelaria y a los colindantes según plano: De la Parcela 5464: Por el Norte, en parte con la Sucesión de Ramón Olmos, en parte con la Sucesión de Ignacio González y en parte Julián Antonio Reyes, con domicilio tributario en Casilla de Correo 56 de La Falda, por el Este, camino público, por el Sud, en parte con camino público, en parte Juan Carlos Cotte, con domicilio tributario en Bartolomé Mitre 65 de Villa Carlos Paz y en parte con Julián Aníbal Rosario Fernández, con domicilio tributario en Casilla de Correo de La Falda.- De la Parcela 5568: Por el Norte, Julián Antonio Reyes, por el Sud-Este, el Río Pinto, y por el Oeste, con camino público.- De la Parcela 4968: Por el Nor-Este, camino público, y por el Sud-Este y Nor-Oeste, Francisco Mercadal.- Todo de acuerdo a lo informado por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro, obrante a fs.148/148 vta.-

5 días - N° 492041 - s/c - 10/11/2023 - BOE

Córdoba, La Sra Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. Clara María Cordeiro. Sec. Dra. Paula Nota, en los autos caratulados "MELI, ANA CAROLINA C/ CORDOBRAS S.A. Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N5877275), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Setenta y Cuatro. - Córdoba, once de octubre de dos mil veintitrés. - VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1). Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Ana Carolina Meli, DNI 24.386.000, CUIT 27-24386000-3, argentina, nacida el 26/08/1975, estado civil soltera, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1115, piso 1 "C"; de esta ciudad y declarar la titular del derecho real de dominio sobre

el inmueble ubicado en Av. Colón N° 836, piso 2, de esta ciudad, identificado como PH 146 (cochera N° 23), Unidad 146: 02-147, que forma parte del Edificio Garaje Colón (el que a su vez se identifica según matrícula 146.040), que cuenta con una superficie cubierta propia de 11,88 m<sup>2</sup> y cuyos colindantes son la PH 145 en el costado norte y en el costado sur, PH 147. 2). Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3). Sin costas. 4). Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro – Juez de Primera Instancia

10 días - N° 492808 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María GAbriela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón , Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvana Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Leimoine Virginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del 25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía

TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado 2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay F° 83 del A° 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado

12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m<sup>2</sup> "OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 492843 - s/c - 21/11/2023 - BOE

Se hace saber a uds. Que en los autos caratulados PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION Exp N° 8284085 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Sec Paula Nota, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 47. Córdoba, 19/04/23. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Renné Teresa Pereyra, D.N.I. 1.571.705, y en virtud de su fallecimiento, declarar a sus hijos Sra. Adriana Inés Maggeri, D.N.I.16229453, con domicilio real en calle Salta N° 594, Sr. Eduardo César Maggeri, D.N.I. 12365717, con domicilio real en calle Colombres N° 1.847, de B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba, y Sr. Miguel Angel Maggeri, DNI. 14366704, con domicilio real en calle Corrientes esquina Julio Verne, de B° La Toma, de la Ciudad de Cosquín, (en los términos del art. 2337 CCCN) titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle Salta N° 594 de la ciudad de Córdoba, identificado como lote 10 de un plano especial, sin constar mza, que tiene 8,10 metros de frente por 23,93 de fondo; que linda al Nor-Este: con parcela 030, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-2.014.894/0, a nombre de Renella, Pedro Alejo, Beltramo, Carlos Antonio y con Parcela 002, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.003.474/3, a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Este; con Parcela 003, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.004.306/8; a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Oeste, con Parcela 022, empadronada bajo Cuenta N° 11-01-0.004.868/0, a nombre de Barrientos, Alberto Roque y al Nor-Oeste, según croquis de afectación con resto de empadronamiento afectado por la presente usucapion, hoy ocupado por Calle Salta; todo lo cual hace una superficie de 193,75 mts<sup>2</sup> inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.543.950.-Inmueble que



según plano acompañado a fs. 4, y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Angel Jaime Marcucci, Mat. 1363-5; Expte. N° 0033-045321/2009, con fecha 26 de Junio de 2.009, hoy matrícula 1.543.950, y Estado de Verificación Parcelario se designa oficialmente como Lote Diez de un plano especial y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, en calle Salta N° 594 y se designa como Lote N° Diez de un plano especial, sin constar mza. y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, fl 14.511, T° 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1.-Y asimismo la Sra Juez ha dictado el AUTO NUMERO: 324 de fecha 29/06/2023 que resuelve aclarar el Considerando 7 y Resuelvo 1 de la Sentencia N° 47 fecha 19/04/2023 y conforme a lo explicado, modificar la identificación del inmueble objeto de la acción por la siguiente: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote nro Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a calle Salta, por veintiséis metros un centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría; y al Norte, con parte de los lotes once y doce"- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C) III) diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Santiago Alberto Romero y Agustín Elpidio Robledo para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro. Juez 1ra. Inst.

7 días - N° 492954 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Rio Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ c/ GONZALEZ, ANGEL BELSOR – MEDIDAS PREPARATORIAS. HOY USUCAPION (Expte. 436507)" cita y emplaza a los SUCESORES de la Sra. SERAFINA CHIME-

NO ó SERAFINA CHIMENO JOFRE ó SERAFINA CHIMENO JOFRE DE GONZALEZ, C.I. Nro. 3.499.557 (heredera del Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ) para que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2023.03.15.; PEÑA María Soledad.. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.03.16.-

10 días - N° 492298 - s/c - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11856733 – AMAYA, HUMBERTO MANUEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" la Jueza de 1º Inst. C. C. Fam. 1º Nom. Sec. N° 1 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Noemí Gabriela Castellani, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/08/2023. Imprímase trámite a la presente demanda de usucapión. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos que los titulares registrales han fallecido, cítese y emplácese como demandados a los Sucesores de los Sres. Fernando Reginelli, Aurelio Rubén Raimondo y Juan Alejandro Reginelli (titulares registrales del inmueble objeto de usucapión), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, notifíquese a los sucesores de los titulares registrales a los domicilios denunciados y a los que surgen del informe de Catastro y Rentas (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 168, San Francisco, Córdoba; Reginelli Fernando, Libertad 2532 San Francisco, Córdoba) y al informado por el Juzgado Federal Electoral (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 162/68; Reginelli Juan Alejandro, Libertad 2505 y Reginelli Fernando, Libertad 2532, todos de la ciudad de San Francisco, Córdoba). Notifíquese también a los sucesores denunciados de Reginelli Fernando, sus hijos JORGE OMAR REGINELLI, D.N.I N° 6.439.411, con domicilio real en Av. Caseros 690 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y RAQUEL MARIA REGINELLI, D.N.I N° 6.227.961, con domicilio real en José M. Estrada 1576 de la localidad de Villa Allende (Córdoba).- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Andrisano Juan Ricardo, Comba Alicia

Ester, Alemani Gloria Angela, Bernardo Juan Coraglia y Passamonti Susana Teresita para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procedáse a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados." Fdo. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza de 1º Instancia). Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "El inmueble mensurado, objeto de la posesión, se encuentra ubicado en calle Geronimo del Barco (N) N° 3078, de la ciudad de San Francisco, Pedanía JUAREZ CELMAN, Departamento San Justo, Córdoba y que según plano de Mensura se designa como LOTE 100 de la MANZANA 037, el que consta de 4 lados y mide: ángulo interno de 90º 00'; línea A-B, 10,00 mts, lindando con calle Geronimo del Barco (N); en su costado Noroeste, partiendo del punto B con orientación Noreste y ángulo interno de 90º 00' lado B-C de 27,37 mts, lindando con Parc. 031 propiedad de Juan Ricardo Andrisano, Propiedad N° 30-02-2708070/5, MAT. 1.336.842; en su costado Noreste, partiendo del punto C con orientación Sureste y ángulo interno de 90º 00', lado C-D de 10,00 mts, lindando con Parc. 001 propiedad de Alicia Ester Comba, Propiedad N° 30-02-1881458/5, MAT 394.853; y cerrando la figura en su costado Sureste, partiendo del punto D con orientación Suroeste y ángulo interno 90º 00', lado D-A de 27,37 mts, lindando con Parc. 019 propiedad de Gloria Angela Alemani, Bernardo Juan Coraglia y Susana Teresita Passamonti, Propiedad N° 30-02-1881456/9, MAT. 394.854; todo lo que hace una Superficie Total de 273,70 m2." Titulares dominiales: Aurelio Rubén Raimondo, D.N.I N° 3.460.350, Fernando Reginelli, D.N.I N° 2.715.709 y Juan Alejandro Reginelli, D.N.I N° 2.704.468 en condominio y por partes iguales, cada uno en la proporción equivalente a un tercio (1/3) de los derechos y acciones sobre el citado inmueble. El inmueble está inscripto a la matrícula N° 1.617.156 en el Registro General de la Propiedad, N° de Cuenta 300218814577, No-

menclatura Catastral N° 3002520201066020000. Son colindantes del inmueble: Costado Este: señor Juan Ricardo Andrisano, D.N.I N° 11.309.537, Cuenta: 300227080705, matrícula 1336842; Costado Norte: señora Alicia Ester Comba, D.N.I N° 11.309.789, Cuenta: 300218814585, matrícula N° 394853 y costado Oeste: los condóminos señores Gloria Angela Alemani, D.N.I N° 13.521.717; Bernardo Juan Coraglia, D.N.I N° 6.446.94 y Susana Teresita Passamonti, D.N.I N° 12.219.976, Cuenta: 300218814569, matrícula 394854.-

10 días - N° 493107 - s/c - 6/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1837119), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I"; Matrícula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenabar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el último domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a

los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir

de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 493137 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 2ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, en los autos caratulados "CAVICHI JUAN CARLOS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2699726 cita y emplaza a los sucesores de la Sra PUPI DE AVILA ADA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción: inmueble sito en calle Alvear 35 de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como lote dos de la manzana cuarenta y seis – c- y mide seis metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por veintiocho metros treinta y siete centímetros en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sud-Este, encerrando una superficie de ciento setenta metros veintidós decímetros cuadrados. Afecta el inmueble inscripto al Folio 37182, año 1947, convertido en Matrícula N°1731362, a nombre de Pupi de Avila Ada, y se individualiza como Parcela 010, Manzana Oficial 46 C, Lote 2, Designación Catastral; Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 15, Parcela 013, empadronada en DGR bajo el número de cuenta 2301-0396213/2. Colindan-

cias: Descripción según Plano: con calle Alvear (partiendo del clavo medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°38' y con rumbo noreste hasta el vértice B); con la Parcela 010, propiedad de PIPU DE AVILA ADA (desde el vértice B con ángulo interno 95°10' hasta el vértice C mide 6.00 mts. (línea B-C); con la Parcela 002 propiedad de PUPI DE AVILA ADAENRIQUETA (desde el vértice C con ángulo interno 84°50' hasta el vértice D mide 25.15 mts (línea C-D); y cerrando la figura con el resto de la parcela 010 propiedad de PUPI DE AVILA ADA. Numero de cta: 230103962132 a nombre de PUPI DE AVILA ADA. Nom Cat Pcial: Departamento23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manzana 015, Parcela 013. Cita asimismo a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O de conformidad con lo prescripto por el Art 783 del CPC. Fecha del Decreto: 07.02.2023 Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 493233 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos " EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases impondibles actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informe de la Justicia electoral Federal, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. 2 En función de las bases impondibles acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárguese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo. : ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como

Lote 101 de la Manzana "R" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Moran Eduardo Enrique (Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025006. Matricula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI 6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38'; lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m². Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parceola 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias (Matr.581723). D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

5 días - N° 493289 - s/c - 15/11/2023 - BOE